



## DUODECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,  
Presupuesto y Administración****Primer informe: Cuestiones financieras***Indice*

	<i>Página</i>
Programa y Presupuesto para 2006-2007: cuenta del presupuesto ordinario .....	1
Contribuciones voluntarias y donativos .....	3
Cuestiones financieras relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales .....	4
a) Programa y Presupuesto para 2008-2009 .....	4
b) Autorización para aceptar contribuciones y donativos .....	4
Propuestas de presupuesto para 2008-2009 relativas a las cuentas extrapresupuestarias.....	4
a) Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) .....	4
b) Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) .....	6
Establecimiento de un Comité Consultivo de Supervisión Independiente.....	8
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín.....	12
a) Documentos sometidos a la 69. <sup>a</sup> reunión del Consejo del Centro (Turín, 29 y 30 de octubre de 2007) .....	12
b) Informe de la 69. <sup>a</sup> reunión del Consejo del Centro .....	12
c) Informe del Grupo de Trabajo .....	13
Informe de la Subcomisión de Construcciones .....	16
Informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación .....	17

Gestión basada en los resultados .....	18
a) Informe sobre la labor realizada y examen del ciclo de programación.....	18
b) Estrategia en materia de conocimientos.....	22
Programa y Presupuesto para 2008-2009: reserva para reuniones técnicas .....	26
Disposiciones financieras relativas a la 18. <sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.....	28
Cuenta suplementaria del presupuesto ordinario.....	29
Informe sobre la labor realizada en relación con el examen de la estructura de las oficinas exteriores .....	31
Evaluaciones.....	35
a) Informe de evaluación anual de 2006 .....	35
c) Evaluación independiente del programa por país de la OIT para la Argentina: 2001-2006 .....	38
d) Evaluación independiente del programa por país de la OIT de apoyo a Ucrania: 2000-2006 .....	40
Cuestiones relativas a la Dependencia Común de Inspección: Informes de la DCI.....	42
Otras cuestiones financieras .....	43
Disposiciones financieras para la financiación del Funcionario de Enlace de la OIT en Yangón .....	43

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunió los días 7 y 8 de noviembre de 2007, presidida por el Sr. Jayatilleka, Presidente del Consejo de Administración. El Sr. Barde, representante empleador, fue elegido para actuar como ponente.

## **Programa y Presupuesto para 2006-2007: cuenta del presupuesto ordinario**

(Primer punto del orden del día)

2. La Comisión tuvo ante sí dos documentos <sup>1</sup> relativos a la cuenta del presupuesto ordinario.
3. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) informó de que las contribuciones recibidas desde el 2 de noviembre de 2007 eran las siguientes:

	2007	Contribuciones atrasadas	Total en francos suizos
República Dominicana	127.903	129.741	257.644

La cuantía total de las contribuciones recibidas hasta la fecha se elevaba a 332.964.138 francos suizos, suma que comprendía 249.488.804 francos suizos en concepto de contribuciones correspondientes a 2007 y 83.475.334 francos suizos en concepto de pagos por contribuciones atrasadas. Así, el saldo deudor total se elevaba a 197.357.029 francos suizos.

4. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, manifestó su satisfacción por el nivel de pago de las contribuciones superior al del año anterior en la misma época. Sin embargo, lamentaba que ciertos Estados que no se encontraban entre los países pobres no cumplieran con sus obligaciones financieras. A los empleadores les complacía también que hubiese disminuido la cantidad de países que habían perdido el derecho de voto. El caso de Iraq requería evidentemente una atención especial. Los empleadores apoyaban el punto que requería decisión.
5. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, se adhirió a la declaración y al comentario del Grupo de los Empleadores en relación con el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los Estados Miembros, en especial aquellos que no formaban parte de los países pobres. Se preguntaba si esta conducta no era, de hecho, una táctica. No cabía duda que las contribuciones debían ser pagadas, y las cifras de este año mostraban un mejoramiento en este sentido, hecho del cual los trabajadores se felicitaban. Los países parecían reaccionar positivamente a las críticas formuladas a este respecto, y los trabajadores se preguntaban si no convendría, después de las reuniones del Consejo de Administración o las de la Comisión, enviar recordatorios a los países que estuvieran atrasados en el pago de las contribuciones para incitarlos a pagar. Además, había que evitar que ciertos países se habituaran a perder su derecho de voto.
6. En lo que concernía al punto que requería decisión, el Sr. Blondel dijo que, por una parte, había observado un cambio en la formulación en relación con la utilizada en el documento del año anterior. Por otra parte, deseaba que después de las palabras «someta a la

<sup>1</sup> Documentos GB.300/PFA/1 y GB.300/PFA/1 (Add.).

aprobación del Presidente» se agregara «y de los Vicepresidentes», de modo que se consultara a la Mesa del Consejo y no sólo a su Presidente.

7. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, hizo hincapié en que la OIT sólo continuaría siendo una organización influyente e importante si conservaba su capacidad para financiar sus programas. Acogió con beneplácito el hecho de que el 30 de septiembre de 2007, el 61,7 por ciento de los Estados Miembros ya hubieran pagado las contribuciones prorrateadas para 2007, lo que representaba un aumento con respecto al mismo período de 2006. También habían sido pagadas varias contribuciones correspondientes a 2008, entre ellas las de nueve Estados africanos. El orador exhortó a los Estados Miembros que tenían contribuciones atrasadas y a aquellos que habían perdido su derecho de voto, a que llegaran a un acuerdo con la Oficina en cuanto al pago, aunque reconocía la difícil situación económica de varios Estados Miembros.
8. El Tesorero y Contralor de Finanzas, al responder al Sr. Blondel sobre la enmienda que había propuesto y su comentario acerca del cambio en el punto que requería decisión, explicó que la formulación modificada eran el resultado del debate que había tenido lugar dos años antes y que era idéntica a la del punto que requería decisión adoptado en noviembre de 2005. El tipo de transferencias a las que se refería el artículo 16 del Reglamento Financiero requería la aprobación del Consejo de Administración, pero debido al calendario fijado para el cierre de las cuentas, la aprobación había sido delegada en el Presidente del Consejo de Administración.
9. El Director General explicó que las transferencias que se discutían no eran particularmente importantes; potencialmente no superaban un millón de francos suizos y no se justificaba un procedimiento administrativo engorroso. El actual procedimiento de someter a la aprobación de dichas transferencias al Presidente e informar ulteriormente al Consejo Administración funcionaba bien.
10. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, precisó que no deseaba en modo alguno cuestionar la autoridad del Director General o la del Presidente del Consejo de Administración. La cuantía de la suma era secundaria. Lo que él quería defender era el principio del tripartismo, y mantenía su propuesta.
11. La representante del Director General (Sra. Trebilcock, Consejera Jurídica) explicó que el párrafo 9 del documento dejaba en claro que, siguiendo la práctica habitual, correspondía al Director General presentar una lista de todas las transferencias al Presidente del Consejo de Administración. Este último examinaría las transferencias en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, y no como Presidente de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración. Dicho examen podía llevarse a cabo, evidentemente, en consulta con otras personas.
12. La representante del Gobierno del Canadá solicitó detalles acerca de la redacción utilizada dos años antes.
13. El Tesorero y Contralor de Finanzas respondió que en el texto propuesto en noviembre de 2005 se había indicado «de conformidad con la práctica habitual» y no se había hecho referencia a «una delegación de autoridad del Consejo de Administración».
14. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que consideraba que si bien el tripartismo era esencial en la institución, no lo era en todos los actos administrativos. Los empleadores no apoyaban la propuesta de enmienda.
15. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, solicitó simplemente que se encontrara una fórmula adecuada, y precisó que si no se tomaba una decisión al

respecto, se informara a los dos Vicepresidentes, a fin de que el tripartismo fuera respetado.

16. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que delegue la autoridad que le incumbe en virtud del artículo 16 del Reglamento Financiero y solicite al Director General que someta a la aprobación del Presidente, antes de que se cierren las cuentas del bienio, las propuestas relativas a toda transferencia que se considere necesaria en el presupuesto de gastos para 2006-2007, a reserva de que dicha aprobación sea confirmada por el Consejo de Administración en su 301.ª reunión (marzo de 2008).***

## **Contribuciones voluntarias y donativos**

(Segundo punto del orden del día)

17. La Comisión tuvo ante sí un documento <sup>2</sup> sobre contribuciones voluntarias y donativos.
18. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, saludó esas manifestaciones de solidaridad internacional, y especialmente la participación de las organizaciones sindicales, como el sindicato RENGO del Japón, la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte, y el Congreso de Sindicatos Británicos. Se felicitó por las contribuciones voluntarias y manifestó su preferencia porque fuesen efectuadas en el marco del presupuesto ordinario.
19. En lo concerniente a las asociaciones futuras con fundaciones y empresas privadas, tales como el Grupo Accor y Sodexo, los trabajadores deseaban ser debidamente informados según una fórmula que debía definirse, y no querían que las empresas privadas adquirieran autoridad alguna dentro de la Organización ni en lo relativo a sus actividades. Una transparencia perfecta en la materia permitiría agradecer igualmente a las empresas donantes.
20. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, agradeció a todas las organizaciones, instituciones y empresas que habían permitido financiar las actividades de la Organización. Asimismo, dijo que el documento tendría más valor cuando las empresas pudieran financiar actividades de la OIT de una manera más global.
21. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

<sup>2</sup> Documento GB.300/PFA/2.

## **Cuestiones financieras relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales** (Tercer punto del orden del día)

### **a) Programa y Presupuesto para 2008-2009**

### **b) Autorización para aceptar contribuciones y donativos**

22. La Comisión tuvo ante sí tres documentos <sup>3</sup> relativos al Instituto Internacional de Estudios Laborales.

23. El Sr. Blondel hizo referencia al documento GB.300/PFA/3/3 y dijo que el punto que requería decisión debería contener cifras detalladas, dado que la finalidad de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración era proporcionar la máxima información posible con respecto a las cifras.

24. Tanto los trabajadores como los empleadores apoyaron el punto que requería decisión.

*25. La Comisión recomienda que el Consejo de Administración refrende el programa y apruebe el presupuesto del Instituto Internacional de Estudios Laborales para 2008-2009, que figuran en el documento GB.300/PFA/3/1.*

## **Propuestas de presupuesto para 2008-2009 relativas a las cuentas extrapresupuestarias** (Cuarto punto del orden del día)

### **a) Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS)**

26. La Comisión tuvo ante sí un documento <sup>4</sup> que presentaba las previsiones de ingresos y gastos para 2008-2009 del Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS).

27. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, manifestó su satisfacción por las tareas realizadas por el Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS). Su Grupo deseaba que el Centro trabajara en mayor medida con las organizaciones de empleadores y se preguntaba si la financiación otorgada era suficiente. El documento inducía a ciertas confusiones y repeticiones; para el próximo documento, bastaría con un texto más conciso y los cuadros financieros.

28. En lo concerniente al presupuesto, los miembros empleadores lamentaban el déficit al final del ejercicio y deseaban aclaraciones en lo relativo al aumento de los gastos. Asimismo, se preguntaban si el saldo al final del ejercicio no debería ser reembolsado al presupuesto de la OIT.

<sup>3</sup> Documentos GB.300/PFA/3/1; GB.300/PFA/3/2 (Rev.); GB.300/PFA/3/3.

<sup>4</sup> Documento GB.300/PFA/4/1.

29. Parar hacer ahorros, el CIS debía interrumpir la publicación de la versión en papel de la *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo* de la OIT. La versión en CD-Rom y el acceso al sitio web eran suficientes, y la actualización sería de esta manera más rápida. El Grupo de los Empleadores apoyó el punto que requería decisión.
30. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que no era necesario insistir nuevamente sobre el interés de los trabajadores en el CIS, habida cuenta del aumento del número de accidentes del trabajo. No se trataba solamente de preservar el CIS, sino también de asignarle mayores recursos. Sería conveniente establecer una red que produjera informaciones sobre la seguridad en el trabajo, y en este sentido, la *Enciclopedia* revestía una gran importancia. Era necesario difundirla en la mayor medida posible y el esfuerzo debía dirigirse al establecimiento de canales de comunicación, no sólo con los gobiernos, sino también con los sindicatos y las organizaciones de empleadores.
31. Los trabajadores deseaban tener mayores precisiones sobre las razones de la externalización de gran parte de la producción de las bases de datos y de las fichas internacionales de riesgos por profesión. Además, lamentaban que el monto asignado al mejoramiento del impacto de las normas fuera el más modesto, ya que si había un ámbito en el que tenían especial importancia, éste era sin duda el de la seguridad en el trabajo.
32. La representante del Director General (Dra. Al-Tuwajri, Jefa de SAFEWORK) observó que el CIS era un programa único en el Sector de Protección Social. A través de una red mundial, no sólo promovía la seguridad y salud en el trabajo, sino también los medios disponibles para lograr ese objetivo. Un ejemplo de ello podían ser las fichas internacionales de seguridad química, en cuya elaboración el CIS participaba en asociación con la OMS, la OIT y otras organizaciones internacionales. SAFEWORK era el programa marco, que trabajaba en colaboración con otras organizaciones regionales e internacionales y se ocupaba de diversas áreas de la seguridad y salud en el trabajo, desde la radiación a los sistemas de gestión. También actuaba como generador de algunos convenios de la OIT. La oradora recaló la naturaleza global del CIS y sus fuertes relaciones de trabajo con instituciones líderes en los Estados Unidos y en América Latina, a modo de ejemplos. En relación con los comentarios del Sr. Blondel, le aseguró que el CIS trabajaba con otras unidades dentro de la OIT. El objetivo de externalizar la preparación de resúmenes de artículos científicos era minimizar la asignación de recursos de personal, y garantizar al mismo tiempo la inclusión de casi todos los artículos científicos en la base de datos del CIS.
33. Se estaba llevando a cabo un examen del CIS, que incluiría la información facilitada por el personal, los interlocutores sociales, y las oficinas regionales y exteriores. El CIS también tenía en curso la tarea de actualizar la *Enciclopedia*, que no se había actualizado desde su cuarta versión, publicada en 1998. La *Enciclopedia* sería distribuida mediante CD-Rom y el *Bookshelf* en línea, y estaría disponible para la impresión.
34. El Tesorero y Contralor de Finanzas explicó que el CIS había sido establecido por el Consejo de Administración con cargo a una cuenta extrapresupuestaria para permitirle recibir contribuciones de fuentes externas. Una característica de tal estructura era que los fondos en la cuenta podían transferirse de un ejercicio financiero a otro para garantizar la continuidad del programa, no obstante el carácter imprevisible de la financiación externa.
35. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, explicó que tratándose de la *Enciclopedia*, él estaba sin duda a favor de la utilización del CD-Rom. Sin embargo, si bien la utilización de ese medio era evidente en los países ricos y en el mundo industrializado, la situación era diferente en los países emergentes, especialmente para las organizaciones de trabajadores. Ahora bien, dichas organizaciones eran las que tenían

mayor necesidad de información sobre la seguridad en el trabajo. Para garantizar una difusión lo más amplia posible, había pues que conservar la versión impresa.

36. La Jefa de SAFEWORK, aclaró que no se abandonarían las copias impresas de la *Enciclopedia*. Estaría disponible principalmente en CD-Rom y en línea, pero también estaría disponible en forma impresa como se había solicitado.
37. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración apruebe para la cuenta extrapresupuestaria del Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para 2008-2009, como se detalla en el anexo del documento GB.300/PFA/4/1.*

**b) Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR)**

38. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>5</sup> en el que figuraban estimaciones para el establecimiento de una cuenta extrapresupuestaria para el CINTERFOR.
39. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que el CINTERFOR era una importante herramienta. Preguntó cuál era la utilidad del CINTERFOR en el marco de los programas de trabajo decente por país (PTDP). Dado que el documento era algo general, los empleadores hubieran deseado disponer de ejemplos concretos, en particular en lo referente a los marcos regionales de calificación. Deseaban también contar con más informaciones acerca de la coordinación del CINTERFOR con los departamentos de la sede y no únicamente con el Departamento EMP/SKILLS. ¿Existían acaso superposiciones entre las actividades del CINTERFOR y las del Centro de Formación de Turín? Por último, en aras del tripartismo, los empleadores deseaban conocer las actividades realizadas por el CINTERFOR a favor de las organizaciones de empleadores.
40. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, observó que el documento presentaba un programa basado en el nuevo plan estratégico concebido en el marco de la consulta con las instituciones que conformaban el CINTERFOR y los interlocutores sociales, y celebró este ejemplo de aplicación del tripartismo. Al mismo tiempo celebró las sinergias establecidas entre el CINTERFOR, el Centro de Formación de Turín, los programas para el empleo y las oficinas de la OIT en la región. Al respecto, preguntó si no sería posible que también colaborase el Instituto Internacional de Estudios Laborales. Los trabajadores habían observado la importancia acordada a la difusión de conocimientos y experiencias. Valoraban en particular que los documentos del CINTERFOR fuesen en adelante publicados en inglés y portugués, y no únicamente en español. No obstante, aún existían ciertos problemas respecto de las referencias al tripartismo. El CINTERFOR mantiene consultas principalmente con los empleadores, y los trabajadores deseaban que también se invitara a los sindicatos a participar en los debates. El Sr. Blondel recalcó que el documento no hacía ninguna mención de las normas, como la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm.195) o el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Era evidente que si no se observaban estos instrumentos, la formación profesional no tendría carácter tripartito. En tal caso, habría que encontrar una solución.
41. El Sr. Blondel declaró que aprobaba los párrafos 14 y 19 relativos a la búsqueda de posibles alianzas y colaboraciones con las instituciones internacionales activas en ese campo, con el fin de movilizar nuevos recursos y obtener apoyo técnico en el marco de la

<sup>5</sup> Documento GB.300/PFA/4/2.



reforma de las Naciones Unidas, lo que se justificaba tanto más cuanto que el Uruguay era país piloto de esta última. Convendría que el Director General designara a un representante encargado de dar informaciones a este respecto.

42. El representante del Gobierno del Perú, hablando en nombre del GRULAC, celebró la oportunidad que tenía de expresar el interés especial de su región por la investigación en el campo de la formación profesional. Las inversiones en materia de recursos humanos eran necesarias para el desarrollo social y el fortalecimiento del Programa de Trabajo Decente. Destacó la importancia de los resultados previstos presentados en el documento y, en particular, de la modernización de las instituciones de formación profesional que contribuiría a lograr los objetivos de los programas de trabajo decente; la participación de estas instituciones en los programas de la OIT que crearían sinergias; y la creciente prominencia del CINTERFOR en la región en tanto que organismo principal en el campo de la formación profesional. Apoyaba las esferas prioritarias temáticas y los enfoques específicos enumerados en el documento y esperaba que su ejecución reforzara la posición del CINTERFOR en la región, en el futuro. El mantenimiento de las publicaciones en español y portugués pondría a disposición de los destinatarios documentos profesionales de carácter técnico — práctico bien concebidos y adaptados a las necesidades específicas de la región.
43. Las aplicaciones de las nuevas tecnologías debían recibir atención preferente. Ello también se relacionaba con la estrategia destinada a realzar la visibilidad del CINTERFOR en la región y a promover las instituciones nacionales, tomando en cuenta las diferencias subregionales y los procesos de integración regional. El orador deseaba también destacar los esfuerzos realizados por la OIT para financiar el Centro, junto con las contribuciones de los gobiernos de Uruguay, España y otros países de América Latina y el Caribe.
44. La representante del Gobierno de El Salvador dijo que apoyaba la declaración hecha en nombre del GRULAC. Además, reiteró el interés de la región por la investigación y la formación profesional y la necesidad de distribuir documentación sobre formación profesional en español y portugués.
45. El representante del Director General (Sr. Maninat, Director Regional de la Oficina para las Américas), respondiendo a la pregunta relativa a la cooperación con el Centro de Formación de Turín, explicó que, con arreglo al marco de estrategia desarrollado, todas las actividades de formación profesional serían realizadas conjuntamente con el Centro de Formación de Turín. Además, la nueva Directora del CINTERFOR había trabajado anteriormente en el Centro de Turín, coordinando las actividades del Centro en América Latina. El plan de trabajo del CINTERFOR daba mucha importancia a los marcos normativos nacionales y regionales, el más reciente de los cuales acababa de ser establecido por los países de habla inglesa del Caribe.
46. En relación con los programas de trabajo decente por país (PDTP), la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente adoptada en la Reunión Regional Americana incorporaba los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Además, se había incluido la formación profesional como una de las 11 áreas específicas de acción. Esto garantizaba la incorporación de la formación profesional en los PTDP.
47. En lo referente a la participación tripartita, se trataba de un aspecto que siempre podía mejorarse. Se hacían esfuerzos constantes en el plano de las regiones. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores habían participado en todo el proceso de consulta, como lo demostraba la participación de 12 organizaciones representativas de los empleadores y 12 organizaciones representativas de los trabajadores en la reunión de la Comisión Técnica OIT/CINTERFOR celebrada en Cartagena. El tripartismo era aún más evidente en las instituciones regionales de formación. El manual sobre negociación colectiva era el

producto de una colaboración entre el CINTERFOR y EMP/SKILLS. El CINTERFOR también había seguido de cerca los progresos de la aplicación de la iniciativa «One UN» en el Uruguay. La OIT estaba representada en esta iniciativa. Se había tomado en cuenta la formación en un programa ejecutado en colaboración con otros organismos de Naciones Unidas activos en materia de desarrollo económico y creación de empleo.

- 48. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe las estimaciones de ingresos y gastos para 2008-2009 de la cuenta extrapresupuestaria del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (OIT/CINTERFOR) que figuran en el anexo I del documento GB.300/PFA/4/2.***

## **Establecimiento de un Comité Consultivo de Supervisión Independiente** (Quinto punto del orden del día)

- 49.** La Comisión tuvo ante sí dos documentos <sup>6</sup> relativos a la creación del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (CCSI).
- 50.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, explicó que éstos tenían muchas reservas sobre esta cuestión. Su reflexión al respecto había sido intensa, y habían acercado su postura a la de los demás Grupos en aras del consenso y del tripartismo. Por consiguiente, los trabajadores estaban dispuestos a aceptar la constitución de un comité consultivo, a título experimental y bajo la condición expresa de que dicho comité no suplantara de modo alguno las funciones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración. Los trabajadores admitían que la creación de tal comité estaba quizás justificada, pero no deseaban en ningún caso que esto se interpretara como un prejuicio con respecto a las intenciones de los funcionarios de la OIT. En el curso del tercer año de este período experimental, se tomará una decisión en cuanto a la continuación o interrupción de la experiencia. Habida cuenta de que se preveía un período de prueba de cuatro años, el Grupo de los Trabajadores propuso que todos los miembros del Comité fueran designados para un período igualmente de cuatro años. El Sr. Blondel deseaba que en la redacción del apartado *c)* del punto que requería decisión se hiciera referencia a la *concertación* con los Vicepresidentes del Consejo de Administración en lugar de la consulta. Asimismo, deseaba que el Director General aportase garantías en cuanto a que éste no pediría que este Comité, por ejemplo, elaborase recomendaciones contrarias a la voluntad manifestada en la Comisión. Por último, el Sr. Blondel expresó dudas en cuanto a la posibilidad de encontrar cinco expertos suficientemente calificados y suficientemente independientes. El hecho de que otras instituciones hubieran creado este tipo de comité no era una razón para que la OIT hiciera lo mismo. El Sr. Blondel insistió una vez más en que el nuevo comité no deberá de modo alguno suplantar funciones de la Comisión.
- 51.** El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que éste no se había opuesto al establecimiento del Comité, a condición de que sirviera para mejorar efectivamente la gobernanza de la OIT y no generase nuevos factores de burocracia y opacidad. Por lo que se refería a la nominación de los miembros del Comité, indicó que los empleadores deseaban que el proceso fuera transparente, que los expertos se nombrasen en función de sus cualidades y que quienes se encargaran de su selección asumieran las responsabilidades correspondientes. Al igual que los trabajadores, insistieron en que en el

<sup>6</sup> Documentos GB.300/PFA/5 y GB.300/PFA/5 (Add.).

apartado c) del punto que requería decisión, relativo a las propuestas de candidatura, se previese la concertación con la Mesa del Consejo de Administración.

52. El nuevo Comité deberá asistir a la Comisión en lo relativo al examen de los informes del Auditor Externo y del Auditor Interno; los miembros del Comité tendrán acceso a todos los informes en su integridad, a fin de poder formular los comentarios pertinentes sobre todos los ámbitos examinados. El Comité rendirá cuentas a la Comisión, la cual validará sus recomendaciones, con el objeto de evitar todo conflicto. En el punto 5 del mandato, se deberá suprimir la expresión «previa solicitud», a fin de que se delimiten con precisión las competencias de unos y otros.
53. A los empleadores les preocupaba el presupuesto y el tiempo de trabajo previstos para el Comité. En las actuales circunstancias, sus miembros tendrían grandes dificultades para comprender todos los aspectos de la OIT y formular recomendaciones en dos reuniones de dos días cada una. Ahora bien, si el Comité se limitara a aprobar documentos ya preparados por la Oficina, se pondría en cuestión la independencia del mismo. La idea de fijar un período experimental había sido propuesta por los empleadores. Cuatro años era un plazo idóneo, ya que abarcaba dos ejercicios económicos. Al cabo de tres años, la Comisión tomará una decisión en cuanto al mantenimiento o la interrupción de las actividades del Comité, o a la eventual introducción de mejoras en su funcionamiento. Indicó que los empleadores apoyaban el punto que requería decisión, en su forma modificada.
54. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, saludó los esfuerzos desplegados por la Oficina para celebrar consultas officiosas con los miembros del Consejo de Administración a propósito del establecimiento del CCSI. Si bien se habían manifestado reservas al respecto, estaba surgiendo un consenso en torno a examinar los méritos del CCSI durante un período de prueba. Le reconfortaban las garantías en cuanto a que el CCSI no sustituiría ni duplicaría de manera alguna las funciones de control de la PFA.
55. En lo relativo a la rotación de los miembros del CCSI, le preocupaba el hecho de que el mandato de tres miembros, incluido el Presidente, terminaría al cabo de dos años. Esto contradecía la recomendación en el sentido de pasar revista al trabajo del CCSI durante su tercer año de funcionamiento. Era más lógico designar a los miembros para cumplir un mandato completo de cuatro años, en el entendido de que se pusiera en práctica la propuesta de revisar las actividades en el curso del tercer año. Por otra parte, pidió que en la composición del CCSI se reflejara un nivel apropiado de diversidad, especialmente en lo relativo al género, la repartición geográfica y el tripartismo. En el supuesto de que se abordarían estas cuestiones, consideraba que podía apoyar el punto que requería decisión.
56. El representante del Gobierno de México dijo que compartía las reservas manifestadas por los Grupos de los Trabajadores y los Empleadores. Del examen del mandato se desprendería que el CCSI no iba a entorpecer el trabajo de la PFA, sino que contribuiría más bien a que ésta cumpliera sus responsabilidades en materia de gobernanza y control. El representante de México recomendó que además de rendir informes a la PFA, en el mandato del CCSI se incluyera la obligación de dar curso a las solicitudes de información que hicieran los miembros de la PFA. Tomó nota de que sólo se había previsto reembolsar los gastos de viaje de los miembros del CCSI, y que éstos prestarían servicios gratuitamente. En el mandato no se había tomado en consideración el costo de la estancia en Ginebra ni tampoco los gastos administrativos del funcionamiento del CCSI. Pidió que se aportaran aclaraciones sobre la forma que se iban a sufragar estos costos. No obstante estas reservas, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.

57. El representante del Gobierno del Japón, hablando en nombre del grupo de los PIEM, dijo que apoyaba el establecimiento de un comité de expertos que prestara apoyo al Consejo de Administración. Propuso que en el mandato del CCSI se incluyeran todos los principales elementos contenidos en la propuesta del Auditor Externo, como la autoridad para confirmar el cumplimiento por la Oficina de las recomendaciones de los auditores. A fin de permitir que el CCSI ejerciera la función crucial de verificar la conformidad de las disposiciones de auditoría, recomendó confiar al CCSI la responsabilidad de revisar el plan de trabajo y la disponibilidad de recursos de la Oficina de Auditoría Interna y Control. El CCSI debería tener acceso a todos los documentos de la OIT, y en particular a los informes de auditoría interna. El punto 5 del mandato tenía por objeto facilitar el diálogo entre el CCSI y el Director General, pero no debería menoscabar la función primordial del CCSI, esto es, prestar apoyo al Consejo de Administración. El CCSI debería informar al Consejo de Administración sobre todas las conversaciones que mantuviera con el Director General. Por consiguiente, el orador indicó que apoyaba la revisión del punto 5 según el tenor siguiente: «proporcionar asesoramiento al Director General sobre cuestiones que forman parte del mandato del Comité». Se debería dar al CCSI la posibilidad de proponer cualesquiera modificaciones a su mandato. En lo que atañe a la selección de los miembros del CCSI, el orador dijo que apoyaba la propuesta de modificar el apartado c) del párrafo para decisión según el tenor siguiente: «pida al Director General que, en concertación con la Mesa del Consejo de Administración, proponga candidatos para integrar el Comité Consultivo de Supervisión Independiente a efectos de que la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración examine dichas candidaturas». Con arreglo a esta concepción de la función del CCSI y a la modificación del punto que requería decisión, señaló que el PIEM apoyaba este último.
58. El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), reconoció la necesidad de contar con una entidad consultiva de supervisión independiente e indicó que suscribía los comentarios hechos por los copartícipes sociales y el grupo de los PIEM.
59. El representante del Gobierno del Pakistán cuestionó la conveniencia de establecer un nuevo comité, habida cuenta de que ya existía la PFA. En todo caso, le tranquilizaba el saber que el CCSI no iba a sustituir la función de control ejercida por la PFA. Ahora quedaba claro que el CCSI tendría una función consultiva, sin autoridad decisoria. Agregó que abrigaba reservas en cuanto a la independencia del CCSI, que se encontraría sometido al firme control de la PFA. Era importante que los miembros del CCSI manifestaran un equilibrio entre la experiencia respectiva de los sectores público y privado; propuso que la función del CCSI fuera reexaminada cada dos años.
60. El representante del Gobierno de Kenya manifestó la esperanza de que el CCSI viniera a añadir valor a la gobernanza de la Oficina. Otros organismos de las Naciones Unidas habían adoptado mecanismos similares, como se desprende de la resolución 61/275 adoptada recientemente por la Asamblea General. Indicó que apoyaba la creación del CCSI a título experimental y con la condición de que aportara mayor integridad, objetividad y competencia técnica a la Oficina. Así, se enriquecería la transparencia y responsabilización, sin menoscabar las funciones del Consejo de Administración. Pidió que los miembros del CCSI fueran seleccionados con arreglo a criterios de diversidad geográfica, de género y de equilibrio tripartito. Sobre esta base, podía apoyar el punto que requería decisión.
61. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que éstos preferían mantener el texto del mandato que figuraba en el anexo al documento. Los trabajadores lo interpretaban en el sentido de que la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración debía rendir cuentas al Consejo, y que el nuevo comité rendiría cuentas a la PFA, y no al Consejo.

62. El Director General manifestó su satisfacción ante la posibilidad de alcanzar un consenso sobre este punto. De conformidad con la tradición de la Oficina, se había conseguido avanzar gracias a un proceso de consultas. El Director General subrayó el hecho de que el CCSI tendría carácter experimental y que su independencia estaba asegurada por la Oficina. Como se había indicado claramente en el texto, el CCSI rendiría cuentas a la PFA, lo cual examinaría las actividades del Comité. Su función consistiría en prestar apoyo a la PFA. La Comisión tendría la posibilidad de evaluar la eficacia del CCSI cada vez que éste presentara sus informes a la PFA. Con respecto al punto 5 del mandato, estuvo de acuerdo con la propuesta de suprimir las palabras «previa solicitud». El texto modificado aportaría mayor claridad y vigor a la función consultiva del CCSI ante el Director General. El Director General dio gracias a todas las personas que habían obrado con tanto empeño por el consenso y reiteró que el CCSI sería valorado en función de sus méritos.
63. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, manifestó el deseo de que el Director General precisara qué se proponía hacer con respecto a la segunda propuesta, según la cual el Director General designaría a los miembros del Comité mediante un proceso de consultas aún no definido, para un período de cuatro años.
64. El Director General indicó que la decisión de limitar a cuatro años el mandato de los miembros del CCSI incumbía a la PFA.
65. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, pidió una respuesta clara a la cuestión de saber si los miembros del nuevo comité tendrían o no acceso a todos los informes en su integridad.
66. El Tesorero y Contralor de Finanzas confirmó que los miembros del CCSI tendrían pleno acceso a los informes de auditoría interna, en condiciones de estricta confidencialidad. Esto era congruente con una decisión adoptada recientemente por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.
67. El Presidente concluyó que la propuesta hecha por el Grupo de los Trabajadores en el sentido de designar a todos los miembros del Comité para un período de cuatro años tenía el apoyo de la Comisión, que también apoyaba la modificación propuesta al texto del punto 5 del mandato. El punto que requería decisión en su versión revisada tenía ahora el tenor siguiente:

***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que:***

- a) ***apruebe el establecimiento de un Comité Consultivo de Supervisión Independiente a título experimental por un período de cuatro años con arreglo al mandato que se reproduce en el anexo al documento GB.300/PFA/5 (Add.);***
- b) ***pida al Director General que encargue la realización de un examen del Comité Consultivo de Supervisión Independiente durante su tercer año de operaciones y que informe al Consejo de Administración al respecto, y***
- c) ***pida al Director General que, en concertación con la Mesa del Consejo de Administración, proponga candidatos para integrar el Comité Consultivo de Supervisión Independiente a efectos de que la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración examine dichas candidaturas.***

El mandato, en su versión modificada, se adjunta en anexo al presente informe.

## **Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín** (Sexto punto del orden del día)

**a) Documentos sometidos a la 69.<sup>a</sup> reunión del Consejo del Centro**  
(Turín, 29 y 30 de octubre de 2007)

**b) Informe de la 69.<sup>a</sup> reunión del Consejo del Centro**

**68.** La Comisión pasó a examinar dos documentos <sup>7</sup> relativos al Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín.

**69.** El Sr. Renique (miembro empleador) deseaba destacar algunos elementos del informe. El primero de ellos era el aumento gradual de la formación a distancia, que facilitaría la utilización óptima a largo plazo de las instalaciones del Centro. Animó a que se siguiera potenciando la función del Centro como proveedor de servicios a las Naciones Unidas y a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, puesto que entre esos servicios figuraba la organización de cursos de formación presencial. El programa unificado de reforma de las Naciones Unidas («One UN») ofrecía posibilidades en ese sentido. El segundo punto se refería a la necesidad de utilizar más sistemáticamente la capacidad del Centro por lo que respectaba a los elementos de formación en los programas de cooperación técnica, y de intensificar la cooperación entre los departamentos técnicos de la OIT y el Centro. En su presentación a la Comisión de Empleo y Política Social sobre la aplicación del Programa Global de Empleo, el Sr. Salazar se había referido a varios informes de la CIT en los que requerían programas de apoyo, comenzando tal vez por las empresas sostenibles, que ayudaran a poner en práctica los resultados de la Conferencia y a difundirlos a los mandantes de la OIT. Para el Centro de Turín, ello evitaría que se duplicara la labor ya realizada por la OIT, y para la OIT se traduciría en una difusión más amplia y en una aplicación continuada de los resultados en materia de políticas.

**70.** El orador expresó su satisfacción por el crecimiento que había experimentado el programa de los empleadores en varias esferas. Sin embargo, todavía se requerían inversiones adicionales en recursos humanos y financieros a fin de evitar una situación de estancamiento y una pérdida de impulso. Por último, deseaba que se aclarara la explicación que se había dado en la reunión del Consejo respecto del déficit de 400.000 dólares de los Estados Unidos en el presupuesto de 2008. Si no era seguro que se alcanzaran los ingresos previstos, tendría que reducirse el gasto presupuestario.

**71.** El Sr. Blondel, tomando la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, explicó que era crucial que el Centro de Turín se considerara una fuente de formación de los mandantes de la OIT, así como una herramienta de aplicación del Programa de Trabajo Decente, teniendo en cuenta especialmente la reforma de las Naciones Unidas. El tripartismo debía formar parte integrante de las actividades de formación. Los trabajadores deseaban que en 2007 se estableciera un mecanismo de apoyo a los interlocutores sociales, a fin de que éstos puedan participar más ampliamente en las actividades tripartitas del Centro. El Centro también debía redoblar esfuerzos para que en las actividades de formación participaran más mujeres, procedentes de diferentes partes del mundo. Por último, teniendo en cuenta el número de jubilaciones que se producirían probablemente de aquí a 2009, era urgente prever un plan de relevo del personal, en consulta con el Sindicato del Personal. Los trabajadores deseaban que dicho plan se sometiera a la próxima reunión del Consejo.

<sup>7</sup> Documentos GB.300/PFA/6/1 y GB.300/PFA/6/2.

72. El representante del Director General (Sr. Eyraud, Director del Centro Internacional de Formación, Turín), respondiendo a la pregunta planteada por los empleadores en relación con el presupuesto, explicó que tradicionalmente el presupuesto del Centro se presentaba en déficit a fin de subrayar la necesidad de que el Centro generara el 70 por ciento de sus recursos. Sin embargo, se haría un esfuerzo por ajustar el formato en el futuro. También tomaría en consideración las observaciones del Sr. Blondel referentes al aumento del número de cursos tripartitos y del porcentaje de participantes femeninas (actualmente del 40 por ciento). Asimismo, se elaboraría un plan de renovación del personal para la próxima reunión del Consejo del Centro.

### c) Informe del Grupo de Trabajo

73. La Comisión pasó a examinar un documento<sup>8</sup> que contenía el informe del Grupo de Trabajo encargado del Centro Internacional de Formación, Turín.
74. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que los empleadores apoyaban sin reservas las conclusiones del Grupo de Trabajo y las dos opciones presentadas en el documento. En primer lugar, el Centro de Turín debía integrarse en el Programa de Cooperación Técnica de la OIT a fin de evitar la competencia con los departamentos de la sede y de mejorar la concertación y la cooperación. El Centro no recibiría fondos de manera sistemática, pero podía ser informado sobre el proyecto y asociarse a él. En segundo lugar, había que prever la financiación del Centro mediante contribuciones directas. Los empleadores hacían un llamamiento a los gobiernos en ese sentido. Esas contribuciones directas podían contemplarse en un acuerdo concluido entre el Centro y el país donante, o inscribirse en el marco de un acuerdo global entre la OIT y el país donante. Mediante la financiación directa del Centro de Turín, los países darían su respaldo al Centro como institución de formación de la OIT y garantizarían su credibilidad. Esas dos opciones eran muy importantes para el funcionamiento del Centro, ya que le permitirían integrarse en la OIT y en sus objetivos estratégicos, y asegurarse un mejor futuro. El Centro debía seguir logrando resultados muy rentables en el marco de las actividades de la OIT y sólo lo conseguiría con una mejor base financiera. Los empleadores deseaban que la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración fuera informada regularmente de la aplicación de las opciones mencionadas, y que se le sometiera un informe en el mes de noviembre del año siguiente.
75. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que gran parte de sus preocupaciones coincidían con las de los empleadores. Los trabajadores estaban bastante satisfechos con las conclusiones del Grupo de Trabajo. Sin embargo, estimaban que la integración del Centro de Turín en la OIT debía hacerse en varios niveles. En el plano estratégico, la formación impartida por el Centro debía centrarse en los cuatro objetivos estratégicos, y apuntar al fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales para defender sus intereses en una economía mundializada. En el plano de los recursos humanos, la integración debía basarse en una política de integración progresiva del personal del Centro y del personal de la OIT, lo que implicaba una movilidad en ambos sentidos, del Centro a la sede y de la sede al Centro. En el plano financiero, los trabajadores esperaban propuestas más dinámicas. Sin embargo, eran muy favorables a la idea de que los Estados Miembros de la Organización aumentaran sus contribuciones voluntarias para completar la generosa contribución del Gobierno italiano. Los trabajadores apoyaban la propuesta de encomendar al Centro el componente de formación de los programas de cooperación técnica, y creían que también desempeñaría un papel importante en los programas de trabajo decente por país, cuando éstos comportaran

<sup>8</sup> Documento GB.300/PFA/6/3.

elementos relativos a la formación. Los trabajadores lamentaban que en el documento no se hiciera referencia a un aumento, en el presupuesto ordinario de la Organización, de la partida destinada al Centro de Turín. No estaban conformes con que el Centro se financiara únicamente con contribuciones voluntarias y fondos extrapresupuestarios. Al igual que los empleadores, los trabajadores deseaban que la cuestión de la integración del Centro fuera objeto de deliberaciones en el seno de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración una vez al año. Pidieron aclaraciones sobre la naturaleza de la colaboración prevista con otras instituciones de las Naciones Unidas en el contexto del programa de reforma «One UN» citado en el apartado *f)* del párrafo 4.

76. La representante del Gobierno de los Estados Unidos, hablando en nombre de los PIEM, dio las gracias al Centro por haber organizado las fructíferas consultas del Grupo de Trabajo que habían conducido a la formulación de varias propuestas de establecer sinergias entre la OIT y el Centro. Los PIEM consideraban que para lograr resultados había que mejorar la coordinación entre el Centro y la OIT, tanto en la sede como en las oficinas exteriores. Asimismo, los Estados Miembros de la OIT y la Oficina debían apoyar los esfuerzos del Centro para movilizar recursos extrapresupuestarios destinados a sus programas. La discusión en curso sobre la reforma de la OIT, que abarcaba la revisión de la estructura de las oficinas exteriores y la expansión de la capacidad de la Organización, también debía tener en cuenta las necesidades del Centro.
77. El representante del Gobierno del Perú, hablando en nombre del GRULAC, manifestó su gratitud al Centro por incluir a dos miembros del GRULAC en el Grupo de Trabajo. El Centro era relevante no sólo por formar parte de la única estructura tripartita de las Naciones Unidas, sino también por su importancia para desarrollar capacidades y recursos humanos sobre la base de los principios de la OIT y del Programa de Trabajo Decente. El GRULAC estaba convencido de que el Centro desempeñaría un papel crucial en la reforma de las Naciones Unidas como centro de excelencia. Era preciso crear una mayor sinergia y evitar las superposiciones entre la OIT y el Centro. El GRULAC reconocía las importantes contribuciones de los donantes tradicionales y exhortaba a que se incrementara la financiación y a que se exploraran formas más innovadoras de financiación. El GRULAC ponía de relieve el punto 4, *b)*, del documento de trabajo, que abogaba por la descentralización continua de las actividades de formación, con una mayor utilización de las nuevas tecnologías de la información y una mayor asistencia a los cursos de formación a nivel regional y subregional. Ello potenciaría la visibilidad del Centro con los interlocutores sociales regionales. El GRULAC solicitaba que se mantuviera informado al Consejo de Administración sobre los progresos de los resultados del documento de trabajo.
78. El representante del Gobierno de la India acogió favorablemente la coordinación entre las oficinas exteriores de la OIT y el Centro, y propuso que esa coordinación se hiciera extensiva a algunos institutos de formación. Esto podría ayudar a aumentar la capacidad a nivel nacional y a desarrollar conocimientos especializados en una determinada región. En la India, el Instituto Nacional del Trabajo V.V Giri era una institución de primer orden en el sector del trabajo, con experiencia demostrada en la creación de capacidad. Estrechar la colaboración entre el Centro de Turín y la mencionada institución redundaría en beneficio de ambas partes y contribuiría a realzar el papel que el Instituto Nacional del Trabajo desempeñaba en la región de Asia Meridional. Aunque ya existían algunas formas de colaboración, se contemplaba la posibilidad de elaborar un memorando formal con miras a ampliar la cooperación en formación e investigación en las esferas del trabajo y el empleo, principalmente en la región. El orador pidió a la Oficina que promoviera esa cuestión e invitó al Director del Centro de Turín a que visitara la India con ese fin.
79. El representante del Gobierno de la Argentina, en su calidad de miembro del GRULAC que integró el Grupo de Trabajo, reiteró el papel clave que desempeñaba el Centro en el sistema de las Naciones Unidas, al igual que por su excelencia y su naturaleza tripartita.



Esperaba que, en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, el Centro se convirtiera en el punto focal de la formación de los recursos humanos en los principios de la OIT. Hizo hincapié en la necesidad de una mayor coordinación entre la OIT y el Centro y de lograr avances respecto de las cuestiones planteadas por el Grupo de Trabajo. La predictibilidad del financiamiento era fundamental y exigía la búsqueda de fórmulas innovadoras de financiación y, posiblemente, la asignación de fondos adicionales con cargo al presupuesto ordinario. Asimismo, el orador entendía que se debía seguir trabajando en una mayor descentralización de los métodos de formación, por medio del uso de las nuevas tecnologías en los planos regional y subregional.

- 80.** La representante del Gobierno de Italia subrayó que el Centro contaba con el pleno apoyo y la dedicación de su Gobierno. Puso de relieve la importancia de la naturaleza internacional del Centro, que se había visto potenciada con el aumento de las actividades destinadas al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Italia se enorgulleció del Centro e invitaba a otros países a brindarle apoyo financiero. La oradora esperaba que la OIT prestaría su apoyo al Centro potenciando su integración en las actividades de cooperación técnica de la Organización, lo que conduciría a un sistema financiero y presupuestario más estable.
- 81.** El representante del Gobierno de Francia, que había participado en el Grupo de Trabajo, respaldó la declaración de los PIEM y destacó el papel esencial que desempeñaba el Centro para la consecución de los objetivos estratégicos de la OIT. Esto debía potenciarse en mayor medida. Al orador le preocupaba la planificación y sostenibilidad de las actividades del Centro, ya que el 70 por ciento de los ingresos seguían siendo impredecibles mientras que los costos fijos habían alcanzado el 55 por ciento. Reiteró la necesidad de que las fuentes de financiación fueran estables y coherentes y acogió favorablemente las promesas de contribuciones plurianuales, la mayor sinergia con los departamentos y oficinas de la OIT y la incorporación de los elementos relativos a la formación en las actividades de cooperación técnica de la OIT. El orador estaba de acuerdo con la decisión de aumentar la integración adoptada por la Comisión de Cooperación Técnica e indicó que su Gobierno había contraído un compromiso plurianual.

**82. *La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración:***

- a) aprueba la amplia estrategia definida por el Grupo de Trabajo tal como se resume en el documento GB.300/PFA/6/3;*
- b) solicita a la Oficina que adopte con el Centro de Turín las disposiciones necesarias para poner en aplicación dicha estrategia, tal como se menciona en los apartados a), b) y c) del párrafo 4 del documento GB.300/PFA/6/3, y*
- c) solicita al Director del Centro que ponga en marcha una estrategia de movilización de recursos para el Centro de Turín, en estrecha coordinación con la OIT, y especialmente con su Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV).*

## **Informe de la Subcomisión de Construcciones** (Séptimo punto del orden del día)

- 83.** La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>9</sup> en el que se recogía el informe de la Subcomisión de Construcciones.
- 84.** El representante del Gobierno del Brasil, Sr. Paixão Pardo, haciendo uso de la palabra en calidad de Presidente de la Subcomisión de Construcciones, recordó a los asistentes que el informe se había presentado sólo para información. La Subcomisión subrayó la importancia de instalar ascensores para personas discapacitadas, y pidió a la Oficina que presentara un plan de financiación completo de las obras de renovación de la sede en marzo de 2008 a más tardar. Las correcciones al párrafo 13 presentadas por el Gobierno suizo se incluirían en la versión final del documento GB.300/PFA/7 (& Corr.). Por último, hizo referencia a la pertinencia de los datos comparativos facilitados en el documento GB.300/PFA/BS/3.
- 85.** El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, expresó su deseo de que los documentos presentados a las comisiones o a las subcomisiones fueran completos y detallados, ya que el principio de presentar un documento breve y de que, a continuación, la Oficina diera los pormenores oralmente, era ineficaz.
- 86.** El orador recomendaba a todos los miembros que leyeran el documento GB.300/PFA/BS/2, en el que se presentaban las distintas opciones de financiación de la renovación del edificio de la sede. Los empleadores estaban dispuestos a aceptar cualquiera de esas opciones, aun cuando algunas de ellas, como la de la venta de los terrenos, sólo debían considerarse en último recurso. Los empleadores apoyarían las soluciones que fueran más económicas y eficaces. Instaban a la Oficina a que propusiera un presupuesto concreto en la reunión de marzo de 2008, ya que el Consejo de Administración había tardado demasiado en adoptar una decisión sobre esta cuestión. A este respecto, los empleadores recordaban la recomendación formulada por la Subcomisión de Construcciones de crear una reserva para la renovación correspondiente al 1 por ciento anual del valor de los edificios. Por último, consideraban que en el documento GB.300/PFA/BS/3 se daban indicaciones sumamente pertinentes sobre el personal empleado en las regiones, aunque no se indicaba el número de puestos vacantes.
- 87.** El Sr. Ahmed (miembro trabajador y Vicepresidente de la Subcomisión de Construcciones) dijo que era necesario acelerar las obras de renovación, incluida la renovación de las Salas III y IV, así como la sustitución de las sillas de la Sala II. Advirtió que, mientras se llevaran a cabo las obras, debían preservarse la seguridad y la salud de los trabajadores y del personal. El Sr. Ahmed puso en guardia contra la opción de contraer un préstamo comercial para financiar la renovación del edificio de la sede y expresó su deseo de que el Director General convenciera al Gobierno suizo para que concediera una moratoria, así como un préstamo en condiciones favorables, tal como habían hecho otros gobiernos anfitriones en el caso de la UNESCO y la FAO. El orador esperaba que la Oficina pudiera beneficiarse de un fondo similar al de 1.900 millones de dólares de los Estados Unidos prometido por los Estados Miembros para renovar el edificio de las Naciones Unidas. El Sr. Ahmed también instó a los países anfitriones a bajar el alquiler de los locales de la Oficina.
- 88.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró su satisfacción por la propuesta en virtud de la cual, en marzo de 2008, el Director General presentaría una propuesta global. Los trabajadores no deseaban emprender una

<sup>9</sup> Documento GB.300/PFA/7.

operación de semejante envergadura si no se les daban garantías financieras suficientes de la posibilidad de llevar a término el proyecto.

89. Habida cuenta de la actitud de las autoridades suizas y ginebrinas, que cabía calificar de poco cooperativa, los trabajadores se preguntaban si Ginebra quería o no seguir conservando ese carácter institucional que la había convertido en una ciudad de renombre, así como todas las ventajas económicas que ello suponía para la ciudad y el cantón. Sería oportuno que el siguiente mes de marzo el Director General pudiera presentar una propuesta coherente, que incluyera algo más que simples afirmaciones. El asunto debía avanzar. En lo que respectaba a la financiación, el Sr. Blondel dijo que había oído a los gobiernos declarar que los gastos de la renovación debían sufragarse con cargo al presupuesto ordinario, por un lado, y que en ningún caso se debía aumentar el presupuesto ordinario, por otro lado. Ahora bien, para los trabajadores era primordial que no se cuestionara la parte del presupuesto ordinario asignada a la financiación de los programas, en primer lugar porque no deseaban que dichos programas se financiaran únicamente con fondos extrapresupuestarios, que ponían en peligro la autonomía y la independencia de la Organización y, en segundo lugar, porque la OIT no debía transformarse en un monumento, cuyos contribuyentes sólo sirvieran para pagar a los funcionarios, ya que ésta tenía una misión que cumplir. En cualquier caso, los trabajadores eran conscientes de que sería no obstante necesario recurrir al presupuesto ordinario para financiar, por lo menos en parte, la renovación. Los trabajadores acogían con satisfacción el informe que se presentaría al Consejo de Administración.
90. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

## **Informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** (Octavo punto del orden del día)

91. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>10</sup> en el que se recogía el informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
92. El representante del Gobierno de Australia, Sr. Thom, que intervino en calidad de Presidente de la Subcomisión, explicó que la Subcomisión había examinado tres documentos, sobre la actualización de la estrategia de la tecnología de la información, un informe sobre la formación relativa al sistema integrado de información sobre los recursos (IRIS) y una actualización sobre el Sistema Electrónico de Gestión de Documentos (EDMS). La cuestión de mayor importancia que hubo de examinar la Subcomisión fue la relacionada con la estrategia de la tecnología de la información, y la Subcomisión estaba satisfecha con las modificaciones y mejoras aportadas a la misma por la Oficina. Los asistentes expresaron diversas inquietudes con referencia a la estrategia, en particular en cuanto a la ausencia de un plan de implantación progresiva para la extensión de IRIS a las oficinas exteriores y a las mejoras que había de introducirse en relación con la información sobre los costos. La Subcomisión había respaldado el punto que requería decisión propuesto en el documento GB.300/PFA/ICTS/1, si bien lo había modificado añadiendo las palabras «teniendo en cuenta la discusión de la Subcomisión» al final de la decisión. Ante las importantes novedades que se avecinaban, tales como el inicio de la implantación progresiva de IRIS en las oficinas exteriores, los miembros de la Subcomisión solicitaron a la Oficina que celebrara una reunión oficiosa de información durante la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2008.

<sup>10</sup> Documento GB.300/PFA/8.

93. El Sr. Finlay (miembro empleador y Vicepresidente de la Subcomisión) señaló que el informe presentado a la Subcomisión había proporcionado un análisis realista y un profundo entendimiento de los desafíos a los que se enfrentaba ITCOM. Tuvo a bien felicitar a ITCOM por su apertura y su disposición para aprender, así como por la demostración del nuevo sitio web del Consejo de Administración, que había tenido lugar dos días antes.
94. El Sr. Nakajima (miembro trabajador y Vicepresidente de la Subcomisión) pidió a la Oficina que proporcionara más información con miras a aumentar la transparencia, en particular en cuanto a los costos y gastos relacionados con la estrategia y la gestión de la tecnología de la información, incluidas las actualizaciones. Lamentó que la Oficina no hubiera dado una respuesta lo suficientemente concisa o clara a estas solicitudes. Si la Oficina no proporcionaba información sobre los costos claramente desglosada en un futuro próximo, la Subcomisión no sería capaz de asumir las responsabilidades establecidas en su mandato.
95. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, recordó que habían sido ellos quienes, aprovechando un superávit presupuestario, habían propuesto que se diera respuesta a las necesidades vinculadas a la evolución de las comunicaciones y la informática. El orador consideraba que el documento tenía un gran valor informativo, pero lamentó la ausencia notoria de cifras. Ahora bien, las cifras eran necesarias, sobre todo para poder realizar previsiones y evitar en el futuro situaciones como la que atravesaba la Oficina en relación con las necesidades de renovación del edificio de la sede. Además, el material informático perdía vigencia con rapidez, por lo que convenía crear un fondo de reserva que se alimentara en cada ejercicio presupuestario. Por último, el Sr. Blondel se sumó a la solicitud de ambos grupos relativa a la celebración de una reunión oficiosa sobre ese tema en marzo de 2008.
96. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

## **Gestión basada en los resultados** (Noveno punto del orden del día)

### **a) Informe sobre la labor realizada y examen del ciclo de programación**

97. La Comisión pasó a examinar un documento <sup>11</sup> relativo al ciclo de programación.
98. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, felicitó a la Oficina por la calidad del documento. Observó, sin embargo, que las conclusiones derivadas de las discusiones sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT coartasen las discusiones estratégicas y presupuestarias de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración. Además, convenía no olvidar la reforma de las Naciones Unidas, que también tendría consecuencias en ciertas actividades de la Organización.
99. En marzo de 2007, el Consejo de Administración convino en reconsiderar el ciclo de programación y en prorrogar a seis años el marco estratégico, que hoy era de cuatro años. A este respecto, el Grupo de los Empleadores recordaba que el marco estratégico debía ser objeto de un consenso y que el grado de preferencia jerárquica que existía entre el programa y presupuesto, por una parte, y el marco estratégico, por otra, debía quedar claro.

<sup>11</sup> Documento GB.300/PFA/9/1.

Los empleadores consideraban asimismo que, en sus actividades de desarrollo, la OIT no debía adoptar solamente un planteamiento regional, sino también tratar los temas de ámbito mundial. Finalmente, los empleadores expresaron el deseo de que en el programa y los diversos informes se facilitase información más pormenorizada.

- 100.** Era esencial deslindar claramente el cometido correspondiente a cada comisión (la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, por una parte, y la Comisión de Cooperación Técnica, por otra), concretamente respecto a los debates relativos al fortalecimiento de la capacidad. La gobernanza y la capacidad de la OIT eran dos elementos fundamentales que convenía tener presente al elaborar el marco estratégico y el programa y presupuesto.
- 101.** Si bien el papel de los programas de trabajo decente por país (PTDP) estaba claro en términos de prioridad, también se debía prestar atención a las demás actividades de ámbitos nacional, regional y mundial utilizando otros medios. Los empleadores reiteraron que las prioridades debían determinarlas el Consejo de Administración y la Conferencia, por lo que no podían aceptar las conclusiones (párrafos 75 a 78) del documento sometido a examen, en las que aparentemente se pretendía diluir el cometido del Consejo de Administración en aras de una descentralización completa de la OIT. El número de PTDP era todavía modesto y además parecía arriesgado generalizar a partir de meras pruebas; otro tanto cabía afirmar respecto del marco de gestión basado en los resultados. Finalmente, la participación de los mandantes en los PTDP había resultado coartada por la mala definición de su cometido.
- 102.** Los indicadores, todavía demasiado vagos, también debían ser medibles.
- 103.** Los empleadores expresaron el deseo de que al término de cada ejercicio financiero se presentase un solo informe de ejecución, y de que se mejorasen los informes de evaluación y financieros. En estos últimos debían presentarse los presupuestos previstos y gastados para cada objetivo estratégico e intermedio. También se debía mostrar cómo se habían rectificado los problemas. El presupuesto de las regiones debía ser transparente.
- 104.** El orador concluyó explicando que si bien el Grupo de los Empleadores no tenía inconveniente en respaldar el punto que requiere decisión, en lo referente al punto *b)* pedía a la Oficina que en breve evacuase consultas extraoficiales para que en el marco estratégico pudiera reflejarse el conjunto de las prioridades de los mandantes y para que éste pudiera adoptarse por consenso contrariamente al anterior.
- 105.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, celebró los importantes progresos realizados por la Oficina en la aplicación efectiva de la gestión basada en los resultados y de la hoja de ruta. Declaró concretamente que se mostraba satisfecho con los documentos referentes a las estrategias relativas al intercambio de conocimientos, a los recursos humanos y a las tecnologías de la información, y animó a la Oficina a perseverar por esta vía.
- 106.** El orador recordó que la programación debía concretarse mediante un compromiso más manifiesto de los mandantes, y en particular de los trabajadores. Celebró a este respecto la instauración por la Oficina de un mecanismo de verificación de la calidad de los PTDP mediante indicadores relativos al tripartismo, al diálogo social y a la participación de los trabajadores en la concepción y aplicación efectiva de los PTDP. De los análisis de los 30 primeros PTDP se desprendió que no se recababa bastante la intervención de los sindicatos en la elaboración de los proyectos, y que en los PTDP no se aludía a las normas de la OIT, ni tan siquiera a los objetivos estratégicos de la Organización, lo cual equivalía a hacer caso omiso del objeto fundamental de la Organización; era ésta una lógica que los trabajadores rechazaban. Aunque los PTDP se basasen a veces en proyectos de

cooperación técnica, los trabajadores se oponían a toda tentativa de esgrimir como dogma el programa y presupuesto y el marco estratégico en detrimento de los PTDP, y habría que reflejar las normas, el diálogo social y el tripartismo u otros elementos clave del mandato de la OIT.

107. Con referencia al cuadro de las páginas 6 y 7 del informe, el orador se mostró sorprendido ante la ausencia de vínculo entre los recursos humanos y las tecnologías de la información.
108. Los trabajadores aceptaron el punto que requiere decisión pero pidieron a la Oficina que tomase en consideración sus preocupaciones.
109. El representante del Gobierno de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, declaró que la aplicación del programa debía arrojar resultados verificables y facilitar indicaciones claras sobre la manera de lograrlos. La Oficina debía obrar con flexibilidad a la hora de utilizar los recursos a fin de ajustarlos a las oportunidades y restricciones conforme fueran surgiendo. Esto sólo sería posible con una toma de posición clara por parte de los mandantes. El orador expresó satisfacción respecto de los ejercicios de elaboración de estrategias de la Oficina y del afán de ésta por colaborar con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Respaldaba este planteamiento, pues significaba que la OIT era una organización que aprendía. Se congratuló de la introducción de un nuevo marco de gestión basada en los resultados para el personal, e instó a la Oficina a que utilizase sin reparos el proceso de evaluación esbozado en el marco de gestión basada en los resultados. Apoyó el punto que requiere decisión.
110. El representante del Gobierno de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, aplaudió los hitos alcanzados en 2007. Para los PIEM, las estrategias de gestión basada en los resultados debían perfeccionarse y aplicarse de forma que todas ellas se vinculasen claramente entre sí. La gestión basada en los resultados no era una política, sino un método de trabajo. El orador indicó que las iniciativas actuales de gestión basada en los resultados obedecían todavía demasiado a la oferta, lo cual incidía en el método de gestión del cambio global que se estaba aplicando. Observó que si bien en el cuadro donde se mostraban los vínculos con las estrategias básicas de gestión se evidenciaba lo que debía suceder, no se indicaba cómo sucedería.
111. El orador apuntó la necesidad de que se siguiesen fortaleciendo el desarrollo y la mejora de los PTDP basados en los resultados, y celebró las mejoras mencionadas así como la contribución de IRIS en los planos regional y nacional. Pidió información sobre los resultados de las pruebas piloto realizadas con el material de formación para los mandantes.
112. Recalcando la importancia que los PTDP revestían en la aplicación de la gestión basada en los resultados, el orador declaró que no era lo mismo facilitar resúmenes de las prioridades de los PTDP en el programa y presupuesto que integrarlas de hecho en dicho documento. Ello requería referentes, puntos de partida y objetivos medibles y concretos para los PTDP.
113. El orador coincidía en que los PTDP constituían un triunfo importante para ajustar la práctica gerencial de la OIT al sistema de las Naciones Unidas y, acogiendo con agrado la inclusión de la guía de la OIT sobre los PTDP en los marcos de las Naciones Unidas, solicitó que se proporcionara periódicamente información actualizada al Consejo de Administración con respecto a esa cuestión.
114. En lo referente a la programación y a la planificación de tareas conjuntas, el orador reconoció la importancia de IRIS. Respaldó la propuesta de modificación del primer hito, según se indicaba en el párrafo 31 del documento, y solicitó más información sobre el segundo jalón. Era partidario de que se formulase un tercer hito, según se declaraba en el

párrafo 32, y aplaudió el empeño de la Oficina en aprender de las experiencias derivadas de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El orador indicó que este planteamiento también podría resultar útil al crearse una cuenta suplementaria en el presupuesto ordinario (CSPO) y de fortalecer la capacidad de la OIT para coadyuvar al afán de sus Miembros por alcanzar sus objetivos en el marco de la globalización (fortalecimiento de la capacidad de la OIT).

- 115.** El grupo de los PIEM celebraba la iniciativa de nutrir más el informe bienal sobre la aplicación del programa. Sólo un informe bienal más detallado justificaría que se modificara el informe intermedio. Actualmente, los PIEM no estaban convencidos de la oportunidad de que se dejase de presentar el informe intermedio e instaron a la Oficina a que explorase otros cauces para que el Consejo de Administración permaneciese informado de la evolución registrada a lo largo del bienio.
- 116.** El orador se mostró partidario de las propuestas de mejora del futuro Marco de Políticas y Estrategias. Al existir una estrecha relación entre dicho marco y el programa y presupuesto, parecía factible que en aquél se presentase un estado, basado en los resultados, de las prioridades de medio a largo plazo, y se definiesen de modo genérico las necesidades que en términos de recursos corresponderían a cada prioridad. En el programa y presupuesto se integrarían todos los recursos disponibles y se indicarían actividades más inmediatas y con mayor lujo de detalles.
- 117.** El grupo de los PIEM abundó en el sentido de que en la reunión de noviembre de 2008 del Consejo de Administración se presentase un marco de políticas y estrategias de seis años y recalcó que en él convendría integrar todos los programas y actividades de la OIT, incluidos los PTDP, con sendos indicadores y resultados. Deberían facilitarse informes financieros y a corto plazo para fundamentar las decisiones bienales reflejadas en el programa y presupuesto. El orador reconoció que los exámenes y las evaluaciones de los programas eran elementos indispensables de la gestión basada en los resultados y del ciclo de programación.
- 118.** El orador pidió más información sobre los vínculos existentes entre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT y el marco de políticas y estrategias, sin perjuicio de los resultados de las discusiones relativas al fortalecimiento de la capacidad de la OIT, pues debían contemplarse todas las opciones para ilustrar las decisiones relativas a la gobernanza.
- 119.** El orador pidió información respecto de la labor realizada sobre el informe de seguimiento de la Dependencia Común de Inspección (DCI) acerca de la gestión basada en los resultados y declaró que en esta fase decisiva resultaría sumamente útil contar con aportes adicionales de la DCI.
- 120.** El grupo de los PIEM propuso que la parte *b)* del punto que requiere decisión se modificase de suerte que rezase así: «solicite al Director General que en noviembre de 2008 presente un marco sexenal de políticas y estrategias, previa celebración de consultas tripartitas entre reuniones y de las discusiones tripartitas de la reunión de marzo de 2008 del Consejo de Administración y la reunión de 2008 de la Conferencia Internacional del Trabajo, y teniendo en cuenta las propuestas contenidas en este documento».
- 121.** El representante del Gobierno de México observó que en el documento se proponían medidas para lograr una gestión eficaz y transparente de los recursos de la OIT. Consideraba que la reforma del ciclo de programación debía vincularse a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacional, y que debía respetar el carácter tripartito de la OIT. Respaldó el punto que requiere decisión.

122. El representante del Director General (Sr. Thurman) prometió que la Oficina seguiría cuidadosamente los comentarios formulados durante los debates, en particular respecto a la necesidad de celebrar consultas adicionales. En la discusión se había indicado que la Oficina debía formular en los PTDP un nuevo hito para la hoja de ruta, en el que se reflejasen debidamente el número de PTDP y su calidad, así como la medida en que los empleadores y los trabajadores intervinieran en su formulación. La Oficina elaboraría un hito y velaría por que en lo sucesivo se incluyese en la documentación.
123. La Comisión adoptó el punto que requiere decisión (párrafo 79) según la enmienda propuesta por el grupo de los PIEM, de forma que rezase:

*La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración invita al Consejo de Administración a que:*

- a) *apruebe los pasos propuestos para la puesta en práctica de la estrategia relativa a la gestión basada en los resultados en la OIT que se presentan en este documento, habida cuenta de los puntos de vista expresados por los miembros de la Comisión durante la discusión de este punto del orden del día, y*
- b) *solicite al Director General que en noviembre de 2008 presente un marco sexenal de políticas y estrategias, previa celebración de consultas tripartitas entre reuniones y de las discusiones tripartitas de la reunión de marzo de 2008 del Consejo de Administración y la reunión de 2008 de la Conferencia Internacional del Trabajo, y teniendo en cuenta las propuestas contenidas en este documento.*

**b) Estrategia en materia de conocimientos**

124. La Comisión pasó a examinar un documento <sup>12</sup> relativo a la estrategia en materia de conocimientos.
125. El Sr. Barde, interviniendo en nombre del Grupo de los Empleadores, indicó que a su Grupo le preocupaba que la OIT perdiera sus conocimientos y que estaba dispuesto a respaldar cualquier estrategia destinada a velar por la conservación de los mismos. Era necesario que la Organización proporcionara el presupuesto necesario y que se determinaran los medios que se habrían de utilizar. Los empleadores apoyaban en su mayoría las propuestas de la Oficina, si bien consideraban oportuno hacer hincapié en la adquisición de conocimientos, principalmente mediante la formación.
126. La estrategia de la Oficina debería ser más ambiciosa y extenderse al conjunto de los funcionarios; se debería contar con una mejor planificación para el reemplazo del mismo y reducir el tiempo requerido para la contratación.
127. Si bien la pericia de la Oficina seguía gozando de reconocimiento mundial, era de lamentar que muchas de sus publicaciones estuvieran redactadas por personas ajenas a la Organización. La política de gestión de recursos humanos había llevado a los funcionarios a dedicarse al desempeño de tareas administrativas en detrimento de las actividades de fondo. A largo plazo, esto podría poner en entredicho el valor añadido de la Organización.

<sup>12</sup> Documento GB.300/PFA/9/2.



128. En cuanto a las nuevas tecnologías, los empleadores consideraban que el sitio web de la OIT resultaba fácil de manejar y opinaban que la versión inglesa contaba con mucha información útil. Sin embargo, la versión francesa estaba menos lograda. Los empleadores no estaban a favor de los blogs y los wiki para evitar malos usos.
129. El orador finalizó señalando que el Grupo de los Empleadores respaldaba el punto que requería decisión.
130. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró que la OIT no sólo debía promover el intercambio de conocimientos, sino que también debía contribuir a la creación de nuevos conocimientos.
131. Para ello, cabía apelar a la participación e implicación del personal, puesto que sin el apoyo y el compromiso del personal directivo no se lograrían progresos en la materia. Bajo esta óptica, convenía integrar la estrategia de intercambio de conocimientos en el marco de la estrategia de recursos humanos.
132. Los trabajadores consideraban que el intercambio de conocimientos debía estar estrechamente vinculado a los objetivos. Lamentaban que la aplicación de las distintas actividades y prácticas para el intercambio de conocimientos adoleciera de cierta falta de coordinación, así como que éstas estuvieran dirigidas por lo general a un público relativamente restringido. Asimismo, parecía que la formación careciera de un marco institucional y que hubiera una tendencia a dar preferencia a las herramientas y los medios, en lugar de concentrarse en los procesos y objetivos. Eran las herramientas las que debían servir para facilitar la aplicación de la estrategia de intercambio de conocimientos, y no lo contrario.
133. El orador hizo suyas las opiniones del Sr. Barde y, como él, estimaba que determinadas herramientas tecnológicas no tenían cabida en la Organización.
134. Para concluir, el Sr. Blondel brindó su apoyo al punto que requería decisión y alentó a los gobiernos a que dieran su opinión.
135. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, admitió que el desarrollo de una estrategia en materia de conocimientos no era negociable en una organización basada en el conocimiento como la OIT. Opinaba que la estrategia en materia de conocimientos propuesta sentaba una base sólida para proseguir el desarrollo de los mismos y puso de relieve la importancia de que se institucionalizara, para evitar tener que «volver a inventar la rueda». Alentó el diálogo entre los expertos de la OIT pertenecientes a diferentes ramas del conocimiento en el proceso de elaboración de los PTDP. Observó que la Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente serviría para la cooperación futura con otros organismos de las Naciones Unidas. El intercambio de información con el Centro Internacional de Formación de Turín y el Instituto Internacional de Estudios Laborales también era crucial. Por último, respaldó el punto que requería decisión.
136. El representante del Gobierno de México reconoció que el intercambio de conocimientos suponía una serie de beneficios, tales como mejorar la calidad del trabajo, evitar la duplicación de esfuerzos, fomentar buenas relaciones entre el personal y los asociados y reducir los recursos necesarios facilitando la ejecución mediante la comunicación de la información al comienzo del proyecto. Su delegación apoyaba el punto que requería decisión.
137. El representante del Gobierno de la India refrendó la aplicación de la estrategia según había sido presentada. Destacó que la gestión basada en los resultados integraba recursos

financieros y humanos con objeto de lograr los resultados perseguidos y la presentación de informes relativos a su aplicación. Sugirió que la OIT también debería estudiar la posibilidad de adoptar el enfoque de la gestión por objetivos para centrarse mejor en los resultados y aprovechar al máximo los recursos. La gestión por objetivos estaba concebida para aumentar el rendimiento a través de la vinculación de las metas con los objetivos subordinados y podía resultar ser una estrategia más fructífera, habida cuenta de las repercusiones multisectoriales de las actividades de la OIT.

- 138.** El orador refrendó el punto que requería decisión.
- 139.** El representante del Gobierno de los Países Bajos, hablando en nombre de los PIEM, puso de manifiesto la importancia de una estrategia en materia de conocimientos clara y detallada para que la OIT fuera eficaz en su papel de organización basada en el conocimiento. Acogió con agrado la elección de una estrategia de intercambio de conocimientos como piedra angular de una estrategia integral en materia de gestión del conocimiento. El conocimiento constituía una de las principales contribuciones de la OIT al Programa de Trabajo Decente, y era crucial que la OIT se convirtiera en un centro de conocimientos especializados con miras a responder mejor a las necesidades de los mandantes.
- 140.** Acogió con satisfacción el marco global para una estrategia de investigación, ya que los retos más acuciantes en el mundo del trabajo se habían de identificar a través de la investigación y se habían de comunicar a los mandantes. Los PIEM insistieron en la necesidad de incluir planes de trabajo analíticos y de investigación en la estrategia en materia de conocimientos, y solicitaron a la OIT que tejiera lazos más estrechos con la comunidad de investigadores y las universidades.
- 141.** El orador estableció una distinción entre el intercambio de conocimientos interno y externo, y destacó la importancia de la interacción de la OIT con otros organismos. Sin embargo, era importante divulgar y aplicar primero los conocimientos en el seno de la Organización. Reconoció la importancia del Centro Internacional de Formación de Turín, la Biblioteca de la OIT, la Sección de Comunicaciones y Expedientes, el Instituto Internacional de Estudios Laborales y la Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente. El orador subrayó el potencial que revestía la Guía práctica para la promoción del pleno empleo y el trabajo decente, y solicitó que se supervisara y evaluara su utilización para seguir perfeccionándola y aportar las mejoras pertinentes.
- 142.** Los PIEM hicieron hincapié en que, como organización basada en el conocimiento, la OIT necesitaba adoptar una filosofía que favoreciera el intercambio de información, y en que la participación de los recursos humanos era esencial en este aspecto. Acogió con satisfacción el estudio de referencia y pidió que se le informara sobre sus resultados. Los PIEM también consideraban positivo el marco basado en los resultados, en particular las metas sobre las funciones relacionadas con los recursos humanos y el mejor reconocimiento del personal de los progresos alcanzados en materia de intercambio de conocimientos. Coincidían en que el intercambio de conocimientos no se debía desarrollar y aplicar con independencia de las otras estrategias, y debía profundizarse con arreglo a las demás estrategias globales.
- 143.** Los PIEM acogieron con agrado el desarrollo de un sistema electrónico de gestión de las evaluaciones basado en la web (iTrack) y pidieron que el mecanismo de información basado en las evaluaciones se incluyera como indicador en el marco basado en los resultados. Los PIEM reconocían que las tecnologías de la información eran indispensables para el intercambio de conocimientos y que, a ese respecto, la tecnología debía guiarse por la estrategia basada en el intercambio de conocimientos y no lo contrario.

144. Para terminar, el orador señaló que la estrategia en materia de conocimientos constituía el primer componente de una estrategia más amplia de gestión del conocimiento, que se desarrollaría en el ámbito del siguiente Marco de Políticas y Estrategias.
145. El representante del Gobierno de Pakistán destacó la importancia que revestía el intercambio de conocimientos para cualquier organización basada en el conocimiento como la OIT. Felicitó a la OIT por la elaboración de la Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente y reconoció la importancia de la Sección de Comunicaciones y Expedientes, del Centro Internacional de Formación de Turín, y del Instituto Internacional de Estudios Laborales en la gestión del conocimiento. Respaldaba plenamente el párrafo 22 y acogió con agrado la inclusión de la gestión del conocimiento en los PTDP. Esperaba que hubiera más publicaciones en formato electrónico para propiciar el intercambio de conocimientos. Por último, dijo que refrendaba plenamente el punto que requería decisión.
146. La representante del Director General (Sra. O'Donovan) confirmó que la estrategia de gestión del conocimiento se iba a seguir ampliando en el contexto del Marco de Políticas y Estrategias. En respuesta a las preocupaciones manifestadas por los portavoces de los trabajadores y los empleadores acerca del uso de las herramientas basadas en las tecnologías de la información, explicó que la Oficina era consciente de los riesgos de un mal uso de las mismas y había velado por implantar las medidas de seguridad necesarias. Dijo que tomaba nota de la observación relativa al vínculo entre la estrategia de intercambio de conocimientos y la estrategia de recursos humanos, al tiempo que reconocía que los recursos humanos constituían una esfera fundamental.
147. En cuanto a la pregunta de los PIEM acerca de los resultados del estudio de referencia sobre el intercambio de conocimientos, explicó que se estaban analizando dichos resultados. El estudio gozó de una amplia participación del personal de la sede y de las oficinas exteriores y puso de relieve un gran entusiasmo con respecto al intercambio de conocimientos. El estudio reveló asimismo que, si bien la Oficina podía acceder con facilidad a los conocimientos exteriores, debía esforzarse más por crear una cultura más favorable e integrar el aprendizaje en sus estrategias y políticas.
148. El Director General reconoció que la gestión del conocimiento era una cuestión fundamental en un entorno internacional en rápida evolución. Destacó que la OIT necesitaba acceder a los conocimientos especializados procedentes del exterior y que seguiría haciéndolo, e hizo hincapié en que esto no debía considerarse como una debilidad por parte de la Organización. Citó el ejemplo de las cuestiones relacionadas con la migración, que se debatieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como en una reciente reunión celebrada en Bruselas. La OIT era la única organización dotada de un marco de acción multilateral sobre cuestiones relativas a la migración, basado en las discusiones y el acuerdo tripartitos.
149. ***La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración invita al Consejo de Administración a que refrende la estrategia de intercambio de conocimientos basada en los resultados presentada en el documento GB.300/PFA/9/2, habida cuenta de las opiniones expresadas por los miembros de la Comisión durante la discusión de este punto de su orden del día.***

## **Programa y Presupuesto para 2008-2009: reserva para reuniones técnicas (Décimo punto del orden del día)**

- 150.** La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>13</sup> sobre la reserva para las reuniones técnicas. La parte de la asignación total disponible correspondiente a la propuesta *a)* sobre la organización de la 18.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) y la reunión preparatoria de la misma, ya había sido aprobada por el Consejo de Administración; la suma restante permitía la financiación de cuatro reuniones adicionales. Las demás propuestas eran las siguientes: *b)* celebración del 60.º aniversario del Convenio núm. 98: El derecho de sindicación y de negociación colectiva en el siglo XXI (propuesta formulada por la Oficina de Actividades para los Trabajadores); *c)* respuestas del sector empresarial al reto demográfico (propuesta formulada por la Oficina de Actividades para los Empleadores); *d)* reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente; *e)* reunión de expertos sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales (Recomendación núm. 194); *f)* reunión de expertos con miras a la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la protección de la maquinaria; *g)* reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo; *h)* reunión de expertos sobre la reforma de la legislación laboral y el VIH/SIDA; *i)* simposio sobre dos desafíos fundamentales para el mercado laboral en el siglo XXI: el cambio climático y la evolución demográfica, y *j)* simposio sobre el papel de los interlocutores sociales en la promoción de políticas y estrategias de desarrollo local favorables al trabajo decente.
- 151.** El Presidente invitó a los miembros de la Comisión a que expresaran sus puntos de vista sobre las propuestas. También mencionó que la propuesta *d)* había sido retirada de la lista en espera de que el Consejo de Administración hubiera discutido esa cuestión.
- 152.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró que desde hace cierto tiempo se observaba una tendencia a la disminución de los fondos asignados a las reuniones técnicas para los trabajadores en relación con los recursos asignados a las reuniones técnicas de los empleadores.
- 153.** En cuanto a las reuniones que había que elegir, el orador propuso considerar, en primer lugar, además de la reunión dedicada a la celebración del 60.º aniversario del Convenio núm. 98 propuesta por ACTRAV y la reunión propuesta por ACT/EMP sobre el desafío demográfico, la reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente y, seguidamente, la reunión sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales. Explicó que formularía otras propuestas según fuera evolucionando la discusión.
- 154.** El Sr. Barde intervino en nombre del Grupo de los Empleadores y, en respuesta a los comentarios del Sr. Blondel sobre los costos de las actividades para los empleadores, dijo que a su juicio el equilibrio estaba justificado.
- 155.** Con respecto a las reuniones que había que elegir, el orador señaló que, como era habitual, las reuniones técnicas propuestas por ACT/EMP y ACTRAV serían financiadas con cargo a la reserva. Reafirmó la obligación de financiar la Conferencia de Estadísticos del Trabajo y su reunión preparatoria, y solicitó más información con el fin de aplazar la selección de las otras dos reuniones para la próxima reunión del mes de marzo. Añadió que los empleadores deseaban obtener más información sobre los proyectos de reuniones relativos al cambio climático y al VIH/SIDA y que se podía tomar una decisión en una etapa ulterior.

<sup>13</sup> Documento GB.300/PFA/10.

156. El representante del Gobierno de la República Checa, hablando en nombre del grupo de Europa Central y Oriental, apoyó las propuestas formuladas por los interlocutores sociales respecto de los temas *b)* y *c)*. Destacó la importancia para su región del tema propuesto por el Grupo de los Empleadores. También apoyó las opciones *g)* y *e)*. Reconoció la gran pertinencia de los temas de las tres nuevas propuestas — *h)*, *i)* y *j)* — y dijo que esperaba que pudiesen abordarse en el transcurso del próximo bienio mediante otro tipo de financiación.
157. El representante del Gobierno de Sudáfrica intervino en nombre del grupo africano y, apoyado por el representante del Gobierno de Nigeria, dijo daba prioridad a las opciones *b)*, *c)* y *h)*, que se consideraban pertinentes para la región, así como a la opción *d)*.
158. El representante del Gobierno de México apoyó las opciones *d)*, *h)*, *i)* y *j)*.
159. El representante del Gobierno de la India apoyó las opciones *e)*, *d)* y *h)*.
160. La representante del Gobierno de Canadá no puso objeción a ninguna de las propuestas. Consideraba que la eliminación de la opción *d)* era una solución razonable en la etapa actual y propuso las opciones *e)*, *g)* e *i)*.
161. La representante del Gobierno de los Estados Unidos de América apoyó las opciones *e)*, *f)* y *g)*, y señaló que el objetivo de esa última era tal vez demasiado ambicioso y podría reformularse. También preguntó si la referencia a los derechos fundamentales en el trabajo en relación con la propuesta *b)* se refería en efecto a la Declaración de 1998. Sugirió asimismo que los expertos en normas se asociaran a los trabajos de la 18.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.
162. El representante del Gobierno de Francia dijo que estaba a favor de las opciones *e)* y *g)*, junto con las presentadas por los interlocutores sociales.
163. El representante del Gobierno de China indicó que su Gobierno no tenía objeción respecto de ninguna de las propuestas. Sugirió seguidamente que se financiaran las opciones *g)*, *e)*, *j)* y *c)*.
164. El representante del Gobierno de los Países Bajos apoyó las opciones *d)*, *h)* y *j)*.
165. El representante del Gobierno del Reino Unido apoyó las opciones *h)* y *j)*.
166. El representante del Gobierno de Perú, hablando en nombre del GRULAC, apoyó las propuestas de los interlocutores sociales respecto de *b)* y *c)*, seguidas de *d)* y *g)*.
167. La representante del Gobierno de Grecia apoyó las propuestas *b)* y *c)*, seguidas de las opciones *g)* e *i)*.
168. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que, dada la evolución de la discusión, proponía las siguientes reuniones: *e)* Reunión de expertos sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales y *g)* la Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo. Deseaba precisar que esas opciones respondían a preocupaciones de orden práctico y que los trabajadores seguían atribuyendo gran importancia a la cuestión del VIH/SIDA y el mundo del trabajo. Declaró, asimismo, que los trabajadores aprovecharían el tiempo disponible hasta la próxima reunión del Consejo de Administración para emprender consultas y hacer evolucionar la situación.

169. El representante del Director General (Sr. Thurman) resumió la discusión. Dijo que había consenso respecto de las propuestas *b)* y *c)*, presentadas por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores respectivamente, y que otras tres propuestas contaban con considerable apoyo: *e)*, *g)* y *h)*. El tema que había suscitado mayor apoyo era el de la propuesta *e)* sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales. Sin embargo, la preferencia de la Comisión era al parecer diferir hasta marzo la decisión respecto de las dos reuniones restantes; asimismo, se habían formulado varias solicitudes de información adicional.
170. El Director General concluyó la discusión con una referencia a la cuestión de la huella de carbono y la necesidad de avanzar progresivamente hacia la neutralidad del carbono. Esto era pertinente porque las reuniones y conferencias implicaban cierta cantidad de viajes. Indicó asimismo que sería útil reflexionar colectivamente a ese respecto y explorar opciones y prácticas óptimas en esa esfera.
171. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que las siguientes reuniones se financien con cargo a la reserva para reuniones técnicas para 2008-2009: Celebración del 60.º aniversario del Convenio núm. 98 — El derecho de sindicación y de negociación colectiva en el siglo XXI y Respuestas del sector empresarial al reto demográfico, y que la decisión respecto de las dos reuniones adicionales se aplase hasta la próxima reunión del Consejo de Administración, en espera de más información y deliberaciones.*

## **Disposiciones financieras relativas a la 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo**

172. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>14</sup> sobre las disposiciones financieras relativas a la 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.
173. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, deseaba que el representante del Director General explicara por qué había que consultar nuevamente a la Comisión sobre esta cuestión dado que ya se había tratado anteriormente y pidió que se confirmara que la reducción de los fondos disponibles de la reserva no ponía en peligro la celebración de las otras dos reuniones aprobadas por la Comisión, es decir, la propuesta por ACTRAV y la propuesta por ACT/EMP.
174. El Tesorero y Contralor de Finanzas explicó que durante las discusiones de la semana anterior, se había presentado una propuesta para financiar la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo con cargo a la reserva para las reuniones sectoriales. Esa propuesta se basaba en la participación de seis empleadores y de seis trabajadores en la Conferencia. Ahora se presentaba otra propuesta para aumentar el número de participantes de seis a diez, lo cual representaba un costo adicional de 68.900 dólares. Explicó que podían financiarse las tres reuniones recomendadas por la Comisión, pero que la reserva dispondría de una suma reducida para financiar otras reuniones que pudieran seleccionarse en la reunión de marzo del Consejo de Administración. Esta propuesta tenía repercusiones financieras y, por lo tanto, debía presentarse a la Comisión.
175. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que ahora entendía que las respectivas participaciones financieras propuestas por ACT/EMP y por ACTRAV,

<sup>14</sup> Documento GB.300/PFA/10/1.

que se elevaban a 250.000 dólares, no estaban en tela de juicio. Simplemente habría que esforzarse por encontrar nuevos fondos para llevar a cabo las actividades que aún no habían sido objeto de una decisión.

176. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que esta cuestión no les planteaba problemas y que daban su respaldo al punto que requería decisión.
177. La representante del Gobierno de Canadá preguntó si el aumento del número de participantes se haría en la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo o en la reunión preparatoria de expertos.
178. El Tesorero y Contralor de Finanzas contestó que se estaban refiriendo a la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.
179. *Tras haber tomado nota de la modificación hecha en la composición de la 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y de sus repercusiones financieras en la reserva para reuniones técnicas, la Comisión confirma la recomendación que formuló anteriormente al Consejo de Administración en relación con el décimo punto del orden del día.*

## **Cuenta suplementaria del presupuesto ordinario** (Undécimo punto del orden del día)

180. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>15</sup> relativo a la Cuenta suplementaria del presupuesto ordinario.
181. La representante del Director General (Sra. van Leer, Directora de PARDEV) dijo que le complacía el sólido respaldo y apoyo expresado en relación con la Cuenta suplementaria del presupuesto ordinario (CSPO) durante la reunión celebrada el 5 de noviembre de 2007 y en la Comisión de Cooperación Técnica el 6 de noviembre de 2007. Explicó que la CSPO, totalmente compatible con la AOD (asistencia oficial para el desarrollo), proporcionaba una fuente de financiación complementaria del presupuesto ordinario y ampliaría e incrementaría la capacidad de ejecución de la OIT, particularmente con respecto a los programas de trabajo decente por país (PTDP). Explicó que la CSPO estaba en consonancia con el Consenso de Monterrey y la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, la coherencia de los donantes y las buenas prácticas de los donantes. Los donantes de la OIT estaban de acuerdo en que, en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, era esencial que hubiera una mejor coordinación por parte de los donantes, con inclusión de un menor grado de determinación de la finalidad a la que debían destinarse los fondos asignados y un mayor énfasis en la aplicación de los programas de trabajo decente por país. La CSPO permitiría a la OIT, en colaboración con los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, hacer realidad la promesa de la OIT con respecto al trabajo decente para todos.
182. La oradora enumeró las contribuciones y las promesas de contribuciones de donantes y Estados Miembros recibidas hasta la fecha. En primer lugar, el Gobierno de España había contribuido con 3 millones de euros en 2006. Esos fondos se destinarían a la labor sobre la migración y el desarrollo y el trabajo decente en relación con el empleo de los jóvenes, tanto para América Latina como para África. En segundo lugar, el Ministro de Cooperación para el Desarrollo del Reino de los Países Bajos había informado al Director

<sup>15</sup> Documento GB. 300/PFA/11.

General de que el Gobierno de los Países Bajos aportaría una contribución de 2 millones de euros a la CSPO en 2008, y que probablemente contribuiría con otros 2 millones de euros en 2009, de modo que su contribución total se elevaría a 4 millones de euros. Esos fondos no se habían destinado aún a una finalidad específica. En tercer lugar, durante la reunión de la CIT, el Gobierno de Alemania había anunciado una contribución considerable a la CSPO, destinada a África y la protección social, en particular a la seguridad social. La cuantía de dicha contribución tenía aún que confirmarse. Por último, también durante la reunión de la CIT, el Embajador de Noruega había indicado que Noruega mantendría su sólido apoyo a la OIT, y que tenía la intención de aumentar sus contribuciones financieras voluntarias para el próximo bienio. La Oficina estaba celebrando discusiones con otros gobiernos donantes, entre ellos los de Italia, Bélgica y Luxemburgo.

- 183.** El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, agradeció a la representante del Director General su intervención. Señaló que los empleadores deseaban solicitar algunas informaciones. Querían saber: si los países que habían aportado fondos para la CSPO habían disminuido sus contribuciones a los otros programas de la OIT o si la contribución a la CSPO había constituido efectivamente un aporte adicional; cómo se utilizarían las sumas acreditadas en dicha cuenta, y si la decisión al respecto se tomaría con arreglo a porcentajes, preferencia de los donantes o decisiones de la Oficina; si el Consejo de Administración podría intervenir en las decisiones acerca de las asignaciones; de qué manera se promovían los PTDP ante los países donantes dado que la CSPO debería, en principio, servir para financiarlos; si la OIE y la CSI tendrían un papel que desempeñar, puesto que no se habían entablado contactos al respecto con esas dos organizaciones, y, por último, si se rendiría cuenta al Consejo de Administración de la utilización de la CSPO.
- 184.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, precisó que si bien los trabajadores apreciaban los esfuerzos desplegados por la Oficina para «eludir» la resistencia de ciertos gobiernos a aumentar el presupuesto ordinario de la Organización, seguían prefiriendo un aumento del mismo, ya que eso permitía una gestión general y global dirigida por el Consejo de Administración.
- 185.** El orador recordó algunos elementos que los trabajadores apreciaban respecto de la CSPO: el acento puesto en los PTDP, como elemento integrado del MANUD y de los planes de desarrollo nacionales; la insistencia en el fortalecimiento de las capacidades de los mandantes tripartitos para permitirles participar plenamente en los procesos de toma de decisiones en los aspectos económico y social del desarrollo nacional, y, por último, la voluntad de la Oficina de situar el trabajo decente en el centro mismo del sistema multilateral.
- 186.** Los trabajadores no comprendían tan bien, en cambio, los criterios utilizados para calcular las estimaciones presupuestarias presentadas en el cuadro 5 del documento. Constataban un desequilibrio entre las partes asignadas al empleo y a las normas, desequilibrio que requería ciertas explicaciones sobre las modalidades de funcionamiento de la CSPO. Querían saber sobre todo si la asignación de fondos se hacía de acuerdo con las preferencias de los donantes o según los criterios de funcionamiento del presupuesto ordinario. Deseaban también que la Oficina les garantizara de manera clara que el Consejo de Administración tendría la última palabra en cuanto a la asignación de fondos, tanto en el nivel de los objetivos estratégicos como en los distintos ámbitos abarcados por los mismos.
- 187.** El orador comunicó asimismo las interrogantes que el cuadro 5 suscitaba en las diferentes regiones y citó como ejemplo el caso de Asia.
- 188.** El Sr. Blondel concluyó su intervención explicando que era tanto más importante tener respuesta a las presuntas planteadas por cuanto se estaba en el inicio del proceso.



189. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela recordó a la Oficina que en el momento en que se había propuesto crear esa cuenta varios Estados Miembros tenían dificultades para aceptar un aumento de su contribución a la OIT. La CSPO había sido creada para recibir contribuciones voluntarias a fin de que la OIT pudiera cumplir las prioridades establecidas en el Programa y Presupuesto para 2008-2009, y en particular para poner en práctica los programas de trabajo decente por país. En el documento GB.298/PFA/13, relativo al Programa y Presupuesto para 2008-2009, se indicaba en el párrafo 44 que «las contribuciones voluntarias a la CSPO no crearían ninguna nueva obligación para los Estados Miembros». En el párrafo 14 del documento que se examinaba, se indicaba que «se pedirá a los donantes y a los Estados Miembros de la OIT que firmen un acuerdo de contribución a la CSPO; en dicho acuerdo se incluirán cláusulas estándar con arreglo a las cuales se transferirán las contribuciones a la OIT». Esos dos párrafos, considerados en conjunto, causaban confusión y por consiguiente deseaba que la Oficina aclarase el sentido del párrafo 14.
190. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, precisó que sus preguntas no se dirigían exclusivamente al Director General y a la Administración, sino también a los gobiernos y a los contribuyentes voluntarios. Sería interesante conocer sus puntos de vista sobre las modalidades de funcionamiento de la CSPO.
191. En respuesta a la pregunta formulada por los empleadores, la Directora de PARDEV puso de relieve que no había habido repercusiones negativas sobre las otras contribuciones extrapresupuestarias de los donantes.
192. El Director de la Oficina de Programación y Gestión explicó que los párrafos 14 y 15 del documento establecían los principios básicos en relación con la asignación de recursos con cargo a la CSPO. La CSPO estaría constituida en su totalidad por recursos para la asistencia al desarrollo, asignados en el marco de los programas de trabajo decente por país. Añadió que se estaban tomando medidas para garantizar una plena participación tripartita en la elaboración y puesta en práctica de los PTDP. Se asignarían recursos para la aplicación de las normas en el marco de los cuatro objetivos estratégicos. La presentación de informes sobre los resultados tendría lugar en el marco de la presentación de informes sobre la aplicación global del programa. En los informes financieros se presentarían por separado los ingresos y los gastos de la CSPO.
193. El Tesorero y Contralor de Finanzas respondió a los comentarios del representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y aclaró que sólo los Estados Miembros de la OIT que desearan contribuir a la CSPO firmarían un acuerdo de contribución a la CSPO, como parte del proceso.
194. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

## **Informe sobre la labor realizada en relación con el examen de la estructura de las oficinas exteriores (Duodécimo punto del orden del día)**

195. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>16</sup> en el que se daba información sobre la labor realizada en relación con el examen de la estructura de las oficinas exteriores.

<sup>16</sup> Documento GB.300/PFA/12.

196. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, estimó que el documento presentado no aportaba elementos nuevos, salvo la cuestión del nombramiento de expertos, que no respetaba los términos del mandato.
197. El Grupo de los Empleadores había podido reunirse con esos expertos la víspera, y había podido aclarar algunos puntos con los mismos.
198. El orador deseaba recordar algunos principios de base: la vocación de la OIT era, ante todo, proporcionar apoyo a los mandantes y, a través de dicho apoyo, lograr la consecución de los objetivos del trabajo decente. Toda nueva estructura debía recordar ese principio, y era conveniente sobre todo consultar a los mandantes, principalmente los de los países en transición y en desarrollo.
199. El examen debía integrar a todas las oficinas, los puestos de enlace y los correspondientes nacionales. El análisis debía integrar el apoyo del país anfitrión, pero ser independiente de toda presión política y tener en cuenta el caso particular de las oficinas situadas en zonas de riesgo, por ejemplo las de Zimbabwe y Côte d'Ivoire.
200. Si la implantación de los PTDP remitía inmediatamente al enfoque nacional, no había que olvidar los enfoques regionales y subregionales, tales como en el caso de los Balcanes.
201. El orador insistió asimismo en la gran importancia de incluir a expertos empleadores en los equipos de especialistas, sobre todo en las actividades de preparación y gestión de los PTDP.
202. Añadió que la revisión de las estructuras regionales debía integrar los elementos de la reforma de las Naciones Unidas, y que la Oficina debía garantizar la plena participación de los interlocutores sociales en los nuevos programas por países del sistema unificado de las Naciones Unidas.
203. El orador concluyó su intervención recordando la importancia de una buena gobernanza en las oficinas regionales, cuya gestión debía ser más transparente.
204. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, explicó que su Grupo, contrariamente al de los empleadores, aún no había podido reunirse con los tres expertos designados y que, por lo tanto, se reservaba la posibilidad de aportar nuevas precisiones en caso de que ocurrieran nuevos acontecimientos.
205. El orador deseaba insistir en algunos principios de base: en lo que respectaba a la disponibilidad de recursos humanos en las oficinas exteriores, había que tomar en consideración las necesidades en países concretos, así como los perfiles de conocimientos y experiencia técnica necesarios en esos contextos, que por definición eran específicos y particulares.
206. En cualquier caso, debía hacerse hincapié en las cuatro dimensiones del trabajo decente, a saber: la aplicación de las normas, el empleo, la protección social y el diálogo social. Tampoco debían omitirse otros elementos, tales como la libertad sindical, la negociación colectiva, los sueldos y los salarios, la seguridad y la salud, y las condiciones de trabajo.
207. En opinión del orador, los PTDP debían convertirse en una especie de «barómetro» que permitiera evaluar la eficacia y la rentabilidad de las actividades de la OIT y de las estructuras exteriores. Estos programas indicarían si existía una verdadera implicación de las organizaciones sindicales en la elaboración del PTDP y si el enfoque de un PTDP se basaba en el respeto de los derechos y las normas internacionales del trabajo. Debían tenerse en cuenta las prioridades a escala nacional, y éstas debían atenderse con la

implicación de las organizaciones sindicales. Los recursos financieros y humanos del presupuesto ordinario debían canalizarse hacia la aplicación de los PTDP a fin de tener en cuenta los objetivos estratégicos y las prioridades y los resultados identificados por el Consejo de Administración, con la implicación general del Grupo de los Trabajadores.

- 208.** El orador hizo notar que los PTDP exigían un gran número de efectivos y un tiempo considerable, habida cuenta del contexto de reforma de las Naciones Unidas y de la necesidad de incluirlos en la iniciativa de unificación del sistema de las Naciones Unidas. Además, señaló a la atención las dificultades de acceso a IRIS en las oficinas exteriores y pidió que se tuviera a bien subsanarlas.
- 209.** El orador constató que la carga de las tareas administrativas llevaba a algunas oficinas a sustituir a los especialistas por gestores, siendo un ejemplo de ello la Oficina de Budapest, y puso en guardia contra los efectos negativos que podía tener este tipo de iniciativa. En su opinión, una simplificación llevada al extremo de las estructuras sólo debilitaría las vías de comunicación entre los sindicatos y la Organización; preconizaba más bien una mayor implicación de los sindicatos en los PTDP, así como en los programas por países del sistema unificado de las Naciones Unidas.
- 210.** El orador terminó su intervención agradeciendo públicamente la contribución del equipo de consultores externos.
- 211.** El representante del Gobierno de Sudáfrica acogió con satisfacción el informe sobre la marcha de la labor realizada y expresó su satisfacción al comprobar que los consultores habían iniciado su labor. El grupo africano todavía no había tenido el placer de reunirse con los consultores, y esperaba que tendría ocasión de hacerlo durante la reunión del Consejo de Administración. El orador subrayó que en el examen de la labor realizada se debían tener en cuenta las conclusiones a las que se había llegado en la undécima Reunión Regional Africana de la OIT.
- 212.** El representante del Gobierno del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, recordó a la Oficina que el objetivo de esas consultas era formular recomendaciones con miras a la adopción de disposiciones efectivas y eficaces por parte de las oficinas exteriores y en la sede de la OIT a fin de prestar servicios a los mandantes y facilitar la aplicación de los programas de trabajo decente por país. El orador dijo que no se estaba frente a un proceso de racionalización de la estructura exterior de la Organización basada en criterios de rentabilidad financiera o en la reducción de costos, sino frente a un proceso que debía mejorar la capacidad y los métodos de trabajo de la Oficina. Era importante vincular ese examen con los actuales procesos más amplios de reforma. Por consiguiente, el GRULAC consideraba que debía definirse claramente la manera en que este proceso se vinculaba con la reforma de las Naciones Unidas y, más concretamente, con el concepto de unificación del sistema de las Naciones Unidas («One UN»), de tal forma que se asegurase que las iniciativas en el ámbito social que emprendieran las diversas organizaciones del sistema se articularan con los programas de trabajo decente por país. El examen debía vincularse al proceso de fortalecimiento de la OIT, y el orador deseaba saber cómo se aseguraría que los resultados de esos dos procesos que se estaban llevando a cabo fueran complementarios. Por último, consideraba que una forma de asegurar la eficacia de la acción de la OIT en el exterior consistía en cubrir los puestos vacantes, independientemente del resultado del examen.
- 213.** La representante del Gobierno del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, expresó su satisfacción al constatar que el equipo encargado del examen había comenzado su labor y que había avanzado en la realización de un examen exhaustivo de la estructura exterior de la OIT como apoyo a la consecución del Programa de Trabajo Decente en las regiones y los países. El examen seguía siendo oportuno en el

marco de las iniciativas en curso de reforma de las Naciones Unidas y a la luz de la formulación de otros PTDP y de la inminente puesta en marcha de IRIS en las estructuras exteriores.

- 214.** El grupo de los PIEM deseaba reiterar sus principales preocupaciones a medida que avanzaba el examen. Era fundamental que el examen fuera una evaluación franca y basada en las necesidades del conjunto de las oficinas exteriores de la OIT. Debía centrarse en lo que deberían estar haciendo las oficinas exteriores de la OIT, y no simplemente en cómo mejorar lo que estaban haciendo actualmente. En el mandato se afirmaba claramente que los objetivos del examen eran «determinar las opciones» y proponer de qué manera esas «disposiciones alternativas» podrían responder mejor a las prioridades y necesidades de la OIT. Los PIEM esperaban que el Director General determinara esas opciones y disposiciones en las recomendaciones que formularía en la reunión de marzo de 2008 del Consejo de Administración. Los PIEM se felicitaban de que, de conformidad con lo establecido en el mandato, el equipo tuviera que examinar la experiencia de determinados organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que recientemente habían llevado a cabo ejercicios de reestructuración, especialmente de las oficinas exteriores. Esperaban que las enseñanzas extraídas de la experiencia de otros organismos, así como su incidencia en el examen de la estructura exterior de la OIT, quedarían reflejadas en el informe del Director General.
- 215.** A la oradora le preocupaba observar que no se había respetado el calendario fijado por el Consejo de Administración en el mes de marzo, y en el documento no se daba ninguna explicación a este respecto. Debía hacerse mucho en muy poco tiempo, y esperaba que el Director General podría presentar recomendaciones detalladas en marzo de 2008. A la oradora le complacía observar que el equipo encargado del examen ya estaba plenamente constituido y en funcionamiento, aunque más tarde de lo previsto. En el mandato se afirmaba que «El equipo incluirá a dos expertos externos que complementarán los conocimientos aportados por la Oficina». El significado y la intención quedaban claros, y tal vez hubiera sido preferible haber seleccionado a expertos cuya experiencia reciente se apartara un poco más de la OIT.
- 216.** Los PIEM instaban al equipo encargado del examen a obtener una visión global del conjunto de la estructura exterior de la OIT. Debido a los recursos limitados y al poco tiempo de que se disponía, los PIEM alentaban a este equipo a utilizar todos los medios eficaces desde el punto de vista de los costos que tuviera a su disposición, tales como teleconferencias o la celebración de reuniones con representantes de las oficinas exteriores mientras éstos se encontraban en Ginebra, lo que garantizaría una amplia cobertura. Los PIEM valoraban las consultas celebradas durante el período entre reuniones y esperaban que éstas proseguirían. Acogían con satisfacción la propuesta de que el Director General celebrara consultas oficiosas con el Consejo de Administración en enero o a principios de febrero de 2008, cuando consideraban que podrían adelantarse algunos detalles de las recomendaciones esperadas del Director General, lo cual les permitiría proporcionar información sustantiva antes de la reunión del mes de marzo.
- 217.** La representante del Director General (Sra. O'Donovan, Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración) confirmó que el equipo encargado del examen participaba en la fase de consultas y había celebrado reuniones con los mandantes tripartitos en la mayor parte de los países visitados. Confirmaba que el equipo estaba examinando la experiencia de otros organismos tales como la UNESCO, la OMS y la FAO, los cuales podrían servir de referencia para su labor. El equipo iba bien encaminado y, una vez finalizada su labor, se prepararía un informe, que se presentaría al Director General. La oradora confirmó que, antes de la reunión del mes de marzo, se tendría la ocasión de celebrar consultas oficiosas.

## Evaluaciones

### (Decimotercer punto del orden del día)

#### a) Informe de evaluación anual de 2006

- 218.** La Comisión tuvo ante sí un documento <sup>17</sup> relacionado con el informe de evaluación anual de 2006.
- 219.** El Sr. Barde, hablando en nombre de los empleadores, declaró que el documento planteaba graves problemas a su grupo, en particular por lo que se refería a su tono, su contenido y el papel del Consejo de Administración en el proceso de evaluación. El primer problema radicaba en el tono de autosatisfacción que se desprendía del documento. Un documento de evaluación debía ser más objetivo. Lo que interesaba a los empleadores era saber si la OIT había trabajado bien y no si EVAL había trabajado bien. El segundo problema era que no veían la utilidad de examinar un documento que trataba sobre el seguimiento de diferentes evaluaciones temáticas o por país que ya habían sido presentadas ante el Consejo de Administración. En el documento no se proporcionaba ninguna evaluación general de las actividades de la Oficina ni informaciones sobre las repercusiones de sus actividades.
- 220.** El tercer problema estaba relacionado con el propio papel que desempeñaba el Consejo de Administración. En el informe se hacía referencia nuevamente a la aplicación de las recomendaciones presentadas al Consejo de Administración el pasado mes de noviembre, pero se omitían los comentarios y las recomendaciones que el Consejo había formulado al respecto. Esto llevaba a los empleadores a preguntarse por qué el Consejo de Administración tenía que formular comentarios si no debían tomarse en cuenta. Por lo tanto, el Grupo de los Empleadores sólo podía tomar nota del documento y no podía aprobar el punto que requería decisión.
- 221.** El Sr. Blondel, hablando en nombre de su Grupo, se declaró muy molesto por los comentarios del portavoz de los empleadores. El Grupo de los Trabajadores, a pesar de ser crítico, estaba de acuerdo en términos generales con las conclusiones del documento según las cuales las evaluaciones sólo contribuían a mejorar los programas cuando el personal directivo responsable adoptaba las medidas apropiadas para responder a las recomendaciones formuladas. En efecto, era importante mejorar la participación de los mandantes, tanto en el Consejo como en los países. Esta importante conclusión figuraba en los párrafos 85 y 86 del documento.
- 222.** El Grupo de los Trabajadores estimaba, sin embargo, que esta cuestión debía haberse abordado con más audacia en el conjunto del documento, y que hubiera sido conveniente analizar la participación de los interlocutores sociales en los seminarios tripartitos.
- 223.** Haciendo referencia nuevamente a la cuestión de los documentos preparados por la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, el Sr. Blondel subrayó la conveniencia de llevar a cabo evaluaciones independientes, pero deseaba que se limitaran al examen de los programas, los resultados esperados y los parámetros contables. La reflexión que inició la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT, en junio, podía servir de inspiración para las evaluaciones futuras, en particular la reflexión sobre el examen tripartito.

<sup>17</sup> Documento GB.300/PFA/13/1.

- 224.** El Sr. Blondel deseaba obtener más informaciones sobre la participación de la Oficina en las evaluaciones comunes de las Naciones Unidas acerca de la experiencia adquirida en los países piloto del programa unificado de las Naciones Unidas («One UN»). Le interesaba saber cómo se habían tomado en cuenta, en las evaluaciones de las normas de la OIT, el tripartismo y el diálogo social. Refiriéndose al párrafo 88 del documento, el orador deseaba que se mencionara a ACTRAV junto a los departamentos llamados a colaborar en la formación del personal de las oficinas exteriores. Para concluir, el orador declaró que el Grupo de los Trabajadores aprobaba el punto que requería decisión.
- 225.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos, hablando en nombre del grupo de los PIEM, reafirmó que los PIEM atribuían gran importancia a la labor de evaluación de la OIT como herramienta para evaluar el impacto de las actividades de la OIT, demostrar la obtención de resultados, determinar las enseñanzas extraídas, mejorar la ejecución de los programas y proporcionar información para la toma de decisiones relacionadas con el programa y presupuesto.
- 226.** El grupo de los PIEM señaló que faltaba uno de los informes de evaluación, a saber, el relativo a la «Evaluación independiente de la estrategia de la OIT para ayudar a los Estados Miembros a mejorar el impacto de las normas» y pidió información sobre la situación de esta evaluación. Dijo que los PIEM daban todo su apoyo a la colaboración interna en la Oficina para mejorar los marcos de resultados y los sistemas de supervisión y el desarrollo de la capacidad del personal en materia de supervisión y evaluación. Los PIEM daban todo su respaldo para que las cuestiones del seguimiento de la evaluación y la mejora de la respuesta de la dirección fueran tratadas como prioridades clave para 2008. Pidieron que el punto que requería decisión fuera más allá del texto propuesto y propusieron el texto con las enmiendas siguientes: «La Comisión toma nota del presente informe y refrenda su conclusión de que la Oficina está progresando satisfactoriamente en la aplicación de la política y estrategia de evaluación. También toma nota del seguimiento dado a los informes de evaluación de alto nivel presentados a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración en 2006. Además, la Comisión insta a la Oficina a que aplique de inmediato medidas para reforzar aún más su función de evaluación y para beneficiarse de la misma, con inclusión del pronto establecimiento y aplicación de una política de seguimiento de las evaluaciones y de un sistema para llevar un registro de la respuesta de los gestores a las recomendaciones resultantes de las evaluaciones».
- 227.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos, hablando en su propio nombre, tomó nota con satisfacción de las actividades de la Oficina para mejorar la capacidad de evaluación, pero pidió más información sobre los criterios aplicados por la Oficina para decidir cuándo y dónde designar a un funcionario de evaluación a tiempo completo en una oficina regional o cuándo adoptar una solución diferente e informaciones sobre la experiencia adquirida hasta el momento con las diferentes modalidades. También preguntó si la base de datos global sobre evaluaciones accesible en la web estaba terminada y era accesible, si la guía de evaluación de la OIT estaba en conformidad con las normas de evaluación de la OCDE/CAD y de las Naciones Unidas, y si había alguna diferencia entre ellas. También recalcó que era importante mejorar las calificaciones de los mandantes para participar en la supervisión y evaluación, pero advirtió que no deberían llevar a cabo evaluaciones que se suponía que debían ser independientes.
- 228.** Por último, aclaró que el informe de la Oficina de rendición de cuentas del Gobierno de los Estados Unidos (GAO) mencionado en el documento no reflejaba la opinión del Gobierno de los Estados Unidos, sino la del auditor, y dijo que podía proporcionar copias del informe, que también se podía consultar en línea.
- 229.** El Sr. Paraiso, Director de la Unidad de Evaluación de la OIT, aseguró a la Comisión que la Oficina prestaba mucha atención a los comentarios del Consejo de Administración.

Explicó que el informe de evaluación anual no era una evaluación de la labor de la OIT, sino un informe sobre los progresos alcanzados por la Oficina en la aplicación de la política y estrategia de evaluación aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2005, y sobre el papel de la Unidad de Evaluación para apoyar este proceso. En el informe de evaluación anual también se destacaban las medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina en respuesta a las evaluaciones de alto nivel, a fin de que el Consejo de Administración pudiera determinar si el seguimiento se había abordado de manera apropiada. Propuso que en el futuro, en el informe, se diera una opinión sobre si el seguimiento de la gestión había sido satisfactorio y que el Comité Consultivo de Evaluación también informara de ello al Director General.

230. Destacó las dos encuestas realizadas por la Oficina, así como el ejercicio de evaluación de la calidad de los informes de evaluación independiente de proyectos, que eran bastante críticos y mostraban insuficiencias. Señaló que el informe contenía un análisis crítico de áreas en las que hacían falta mejoras, pero reconoció que podía ser más incisivo en el futuro.
231. El Sr. Paraiso explicó que todavía no se habían iniciado las evaluaciones de los programas piloto por país del programa unificado de las Naciones Unidas (« One UN»). La OIT era miembro del grupo que dirigía esas evaluaciones y garantizaría que en la metodología de las mismas se integraran el tripartismo y las normas. También confirmó que la formación en materia de evaluación (párrafo 88) incluiría a colegas de ACTRAV y de ACT/EMP.
232. La Oficina acogió con agrado el fuerte respaldo que daban los PIEM a la función de evaluación y la gran importancia que atribuían a la obtención de resultados claros y a las enseñanzas extraídas. Confirmó que la base de datos global sobre evaluaciones ya estaba funcionando. En cuanto al informe de evaluación sobre las repercusiones de las normas, explicó que el consultor había renunciado en una fase tardía del proceso, lo cual había retrasado la terminación del mismo, pero que el informe se presentaría en cuanto estuviera terminado.
233. En respuesta a la pregunta formulada por la delegada del Gobierno de los Estados Unidos, recalcó que era importante que las oficinas regionales contaran con un funcionario de evaluación, habida cuenta de las calificaciones especializadas requeridas y de los mecanismos de la Oficina destinados a apoyar el seguimiento y el intercambio de conocimientos.
234. Por último, explicó que el asesoramiento y la formación de la OIT eran plenamente conformes con las normas de evaluación de la OCDE/CAD y de las Naciones Unidas.
235. Habida cuenta de la discusión y de la enmienda del punto que requería decisión propuesta por los PIEM, se acordó enmendar el punto que requería decisión de la manera siguiente:

*La Comisión toma nota del presente informe relativo a la política y estrategia de evaluación. También toma nota del seguimiento dado a los informes de evaluación presentados a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración en 2006. Asimismo, la Comisión insta a la Oficina a que aplique de inmediato medidas para reforzar aún más su función de evaluación y beneficiarse de la misma, con inclusión del pronto establecimiento y aplicación de una política de seguimiento de las evaluaciones y de un sistema para llevar un registro de la respuesta de los gestores a las recomendaciones resultantes de las evaluaciones.*

236. Antes de empezar a discutir del informe siguiente sobre este punto del orden del día, el Presidente informó a la Comisión que, debido al amplio alcance de la evaluación independiente de la estrategia de la OIT para apoyar a los Estados Miembros a fin de mejorar el impacto de las normas, y debido a la falta de tiempo, no había sido posible completar la evaluación dentro del plazo previsto. Se habían llevado a cabo varias entrevistas en las oficinas exteriores, y la información obtenida en ellas se examinaría durante el examen de la estructura de las oficinas exteriores. Dado que en la reunión actual de la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo se examinaría un documento titulado «Mejoras de las actividades normativas de la OIT: vías posibles y plan de acción provisional para fortalecer el impacto del sistema normativo», propuso volver sobre esta evaluación ulteriormente.

**c) Evaluación independiente del programa por país de la OIT para la Argentina: 2001-2006**

237. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>18</sup> en el que se resumía la evaluación independiente del programa de la OIT para la Argentina.

238. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, lamentó que el informe presentara los resultados de las actividades de la Oficina de manera muy general. Por ejemplo, en el párrafo 40, el documento mencionaba resultados en materia de libertad sindical sin comunicar informaciones sobre lo que se había realizado. Lo mismo ocurría con todos los resultados presentados por objetivo estratégico. No se comunicaba ninguna indicación con respecto a las repercusiones de las actividades de la Oficina entre los empleadores. El Grupo de los Empleadores consideraba que la parte VI del informe respondía mejor a sus expectativas, y pidió a la Oficina que se aplicaran las recomendaciones que figuraban en el informe de evaluación. Por último, sin ánimo de entorpecer las deliberaciones de la Comisión, el orador declaró que la adopción del punto sometido a decisión no tenía mayor utilidad.

239. Tomando la palabra de nombre de los trabajadores, el Sr. Blondel declaró que podría haber tenido lugar una verdadera discusión de la situación que imperaba en la Argentina en un marco más amplio que el que ofrecía la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, sobre todo si se tenía en cuenta la grave crisis económica por la que había pasado el país. Según el orador, las preocupaciones de los trabajadores correspondían en parte a las de los empleadores en cuanto a que la crisis de la Argentina había sido la mayor manifestación de fracaso del Consenso de Washington en esa región. Las medidas políticas y económicas que habían permitido salir de la crisis se apartaban completamente de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional. A este respecto, el Sr. Blondel deseaba que la OIT invitara al Sr. Strauss-Kahn, nuevo Director General del Fondo Monetario Internacional, a exponer su perspectiva en el marco de la coordinación entre instituciones internacionales.

240. El orador subrayó que el programa de trabajo decente para la Argentina constituía una ocasión para que la OIT se sumara a las iniciativas emprendidas contra la crisis y convirtiera el concepto de trabajo decente en un programa de acción. Como lo demostraba la evaluación, Argentina había sacado partido del programa a pesar de las dificultades encontradas. Los trabajadores aprobaban la declaración tripartita que figuraba en el anexo del informe, en la que se proponía un nuevo programa de trabajo decente basado en las necesidades actuales y futuras de la Argentina.

<sup>18</sup> Documentos GB.300/PFA/13/3 y GB.300/PFA/13/3 (Add.).



241. Por último, el Sr. Blondel declaró que el Grupo de los Trabajadores respaldaba el punto para decisión que figuraba en el párrafo 64, pero insistió en la necesidad de encontrar un ámbito más adecuado para celebrar una discusión en profundidad sobre la evaluación de los programas de trabajo decente por país. Las discusiones mantenidas en la Comisión de Cooperación Técnica y en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración se habían desarrollado en ámbitos, interesantes pero limitados, razón por la cual sería útil que se considerara la posibilidad de que tuviesen lugar en un marco más amplio.
242. El portavoz del Gobierno de la Argentina agradeció a la Oficina, en nombre de su Gobierno, el informe de evaluación que reflejaba de manera adecuada las dificultades provocadas por la crisis que el país había sufrido durante el período 2001-2003. Felicitó a la Oficina por su intervención oportuna y veloz durante la crisis y declaró que el Programa de Trabajo Decente era un elemento fundamental del esfuerzo de recuperación. La asistencia técnica brindada por la Oficina en el marco de la elaboración de políticas de empleo eficaces que tomaran en cuenta el trabajo decente había sido un elemento crucial de las políticas económicas del Gobierno y no una simple consecuencia de las mismas.
243. El Gobierno deseaba expresar públicamente su gratitud a la OIT, que junto con los Gobiernos de España e Italia había contribuido de manera decisiva a mitigar los efectos de la crisis. El representante del Gobierno subrayó la coherencia y la pertinencia de los PTDP de la OIT para la Argentina.
244. El Gobierno había observado que la participación tripartita era efectiva en todos los aspectos del desarrollo y la aplicación del PTDP. Además, estaba de acuerdo con las declaraciones que figuraban en el párrafo 35, a lo que añadía que las fortalezas enumeradas en dicho párrafo permitían la consolidación de los conceptos del trabajo decente como instrumento nacional con el que estaban comprometidos todos los interlocutores sociales.
245. Concluyó diciendo que el Gobierno de la Argentina respaldaba plenamente el punto para decisión y estaba de acuerdo con las conclusiones presentadas y las recomendaciones formuladas.
246. La representante del Gobierno de los Estados Unidos, hablando en nombre del grupo de los PIEM, observó que el informe presentaba una reseña de las actividades realizadas en la Argentina, si bien no se especificaba claramente cuál era el papel desempeñado por la OIT en dichas actividades o cuál había sido el impacto de las mismas. El grupo de los PIEM también observaba que el informe refería logros, sin proporcionar pruebas adecuadas. El grupo de los PIEM había tomado nota de que las recomendaciones se referían a las necesidades de dotación de personal y de recursos humanos, y solicitó que éstas se consideraran en el marco del examen de la estructura de las oficinas exteriores en curso a fin de que se estableciera una representación apropiada en el terreno. Tras señalar que el PIEM respaldaba el PDTP, la oradora solicitó, no obstante, el perfeccionamiento de los indicadores a fin de mejorar las evaluaciones futuras.
247. La representante de los Estados Unidos, hablando en nombre de su Gobierno, indicó que seguiría apoyando el PTDP para la Argentina, dado que éste había sido adoptado como mecanismo principal de planificación y ejecución en el plano nacional. Reiteró que la evaluación del PTDP consistía más bien en una descripción de las actividades llevadas a cabo — muchas de las cuales, al parecer, eran realizadas por otras organizaciones distintas de la OIT — que en una verdadera evaluación del programa de la OIT. Observó también que en el informe había una contradicción en cuanto a los indicadores. En el párrafo 38, el informe atribuía a la OIT el mérito de su participación en la elaboración de diferentes indicadores, mientras que en otra sección indicaba que los resultados no podían evaluarse debido a la falta de indicadores mensurables.

248. El representante del Gobierno de México declaró que su Gobierno respaldaba el punto para decisión, e instó a la OIT a emprender nuevas iniciativas en relación con el nuevo PDTP para la Argentina.
249. El representante del Director General, el Director Regional de la OIT para las Américas, Sr. Maninat, respondió que la Oficina hubiera deseado presentar resultados mensurables respecto del PDTP para la Argentina. Observó que esto no siempre era posible, habida cuenta de las realidades políticas y socioeconómicas de la crisis. No obstante, mencionó las pruebas cuantitativas presentadas en los resultados relacionados con el Programa de Jefes y Jefas de Hogar.
250. Reconoció asimismo la importancia de obtener un buen equilibrio entre los indicadores cualitativos y cuantitativos del PTDP, y señaló que ello no sólo constituía una enseñanza respecto del PDTP para la Argentina, sino también para el diseño de todos los futuros PTDP. Por consiguiente, la Oficina acogía con beneplácito las enseñanzas y las recomendaciones recogidas en el informe de evaluación, por ser puntos de referencia muy útiles que permitirían mejorar el diseño de los futuros PDTP de la región. Señaló que el PDTP para la Argentina era el primero que se llevaba a cabo en la región.
251. Por otra parte, observó que a lo largo del proceso de evaluación se había contado con la plena participación de los mandantes nacionales, y destacó que la celebración de una reunión tripartita en la que se habían presentado y debatido los resultados de la evaluación era una buena práctica para todas las evaluaciones de PTDP. Las preocupaciones expresadas por los mandantes en dicha ocasión habían sido tomadas en consideración en la redacción final de informe.
252. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que solicite al Director General que tenga en cuenta las conclusiones y las recomendaciones expuestas en los documentos GB.300/PFA/13/3 y GB.300PFA/13/3 (Add.), junto con las deliberaciones de la Comisión, con el fin de seguir apoyando a la Argentina mediante el programa de trabajo decente por país de la OIT.*

**d) Evaluación independiente del programa por país de la OIT de apoyo a Ucrania: 2000-2006**

253. La Comisión pasó a examinar un documento<sup>19</sup> en el que se resumía la evaluación independiente del programa de apoyo de la OIT a Ucrania.
254. Interviniendo en nombre de su Grupo, el Sr. Blondel consideraba que el establecimiento de las prioridades de los programas en Ucrania había sido juicioso y se habían logrado resultados esperanzadores. Solicitó más información sobre el vínculo entre las intervenciones previstas y los resultados obtenidos. El orador puso de manifiesto la falta de indicación de resultados con respecto a la creación y funcionamiento de un consejo económico y social nacional tripartito, en referencia en las prioridades 1 y 2. Lo mismo ocurría con el resultado 4 de la prioridad 1, que preveía la creación de un grupo de formadores sindicales en materia de seguridad y salud en el trabajo, o con el resultado 2 de la prioridad 2, relativo a la creación por el Gobierno de un fondo para garantizar el pago de los salarios y al establecimiento de una comisión tripartita sobre el pago de los sueldos atrasados, o también con el resultado relacionado con las intervenciones de la prioridad 3, con miras a la armonización de la legislación nacional sobre protección social con las correspondientes normas europeas y de la OIT.

<sup>19</sup> Documentos GB.300/PFA/13/4 y GB.300/PFA/13/4 (Corr.).

- 255.** El orador se felicitó por el hecho de que los donantes de fondos extrapresupuestarios hubieran financiado actividades relativas a la libertad sindical y de asociación, a las normas del trabajo y al diálogo social, aunque lamentó que la Oficina no hubiera asignado recursos del presupuesto ordinario para apoyar estas intervenciones, que pertenecían a una esfera prioritaria de la Organización. En referencia a la conclusión del párrafo 25, el orador manifestó su preocupación por el hecho de que la participación de la OIT en los MANUD de 2000-2005 y de 2006-2010 no hubiera aumentado la visibilidad de los PTDP ni reforzado los vínculos con el MANUD. Según el Grupo de los Trabajadores, la aplicación de los PTDP debería escalonarse a lo largo de dos bienios, con el fin de que la OIT pudiera intervenir de un modo más estratégico y movilizar los recursos humanos y financieros necesarios. El Sr. Blondel estaba a favor de la implantación de un mecanismo común de supervisión de los PTDP con el Gobierno y los interlocutores sociales, con miras a garantizar el logro de los resultados previstos. Por último, el orador aprobó el punto que requería decisión.
- 256.** El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, señaló que el informe de evaluación de Ucrania era bastante completo y abarcaba la mayor parte de las esferas de actuación de la OIT. No obstante, lamentó que no se hubiera especificado la metodología utilizada. Se mostró sorprendido al comprobar que el informe culpaba a los mandantes por el hecho de que las actividades llevadas a cabo no coincidieran con las expectativas del programa, cuando correspondía a la Oficina dar respuesta a las verdaderas necesidades y prioridades de estos últimos. Los programas de trabajo decente por país debían adaptarse a las condiciones y a las prácticas nacionales. Lamentaba que el evaluador no hubiera contemplado este punto.
- 257.** Asimismo, el orador señaló que el informe carecía de algunos datos fundamentales sobre las actividades realizadas, los países donantes y las personas entrevistadas en el transcurso de la evaluación. Si bien reconocía la importancia del papel de los corresponsales nacionales en la puesta en práctica de las actividades de la OIT, el Grupo de los Empleadores les rogaba que respetaran su obligación de ser neutrales y no interfirieran en la gestión de los mandantes. El orador indicó que la OIE había recibido comentarios negativos acerca del papel de algunos corresponsales nacionales en Europa, y solicitó a la Oficina Regional que les recordara sus funciones y obligaciones.
- 258.** Volviendo a las actividades llevadas a cabo en Ucrania, el Sr. Barde dijo que la Oficina tenía un papel que desempeñar en la promoción del modelo europeo y en el ámbito de la libertad de asociación, con inclusión de las organizaciones de empleadores, mientras que el Gobierno estaba en falta al interferir en esta área. Su Grupo solicitaba más información, entre otras cosas, sobre la ley relativa al diálogo social y las dificultades para su aplicación, y las iniciativas para la creación de empleos. El Grupo de los Empleadores hubiera agradecido asimismo que el informe presentara la tarea realizada por ACT/EMP y ACTRAV en Ucrania. El informe omitía mencionar varias actividades llevadas a cabo por ACT/EMP en el periodo correspondiente a la evaluación. El orador solicitó más explicaciones, en particular sobre los párrafos 19, 21 y 24. Por último, el Sr. Barde señaló que su Grupo no se oponía al punto que requería decisión, pero consideraba que se trataba más de un punto para información que de un punto para decisión.
- 259.** El representante del Gobierno de México manifestó el agradecimiento de su Gobierno por el informe.
- 260.** La representante del Director General, Sra. Nesporova (Directora Regional *ad interim* para Europa y Asia Central), indicó que el evaluador independiente había realizado consultas con todos los grupos de mandantes de Ucrania, y que había utilizado una metodología sólida en la evaluación. También hizo hincapié en la influencia de la inestabilidad política del país en la labor de la OIT, y señaló que tanto la OIT como sus mandantes habrían de

abordar conjuntamente las esferas que había que mejorar. En cuanto a la ley relativa al diálogo social, su aplicación requeriría centrarse en el fortalecimiento de la capacidad a escala regional. También señaló la necesidad de fortalecer aún más el Consejo económico y social nacional tripartito. Para terminar, recalcó la importancia de establecer fondos de garantía salarial, y puso de relieve el apoyo continuo de la Oficina a los mandantes para tal fin.

**261.** *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que pida al Director General que tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones expuestas en los documentos GB.300/PFA/13/4 y GB.300/PFA/13/4 (Corr.), junto con las deliberaciones de la Comisión, para seguir ayudando a Ucrania a través de los programas de trabajo decente por país de la OIT.*

## **Cuestiones relativas a la Dependencia Común de Inspección: Informes de la DCI**

(Decimocuarto punto del orden del día)

**262.** La Comisión pasó a examinar un documento<sup>20</sup> relativo al informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2006 y al programa de trabajo para 2007. Este documento se presentó para información.

**263.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró que no tenía comentarios que formular al respecto.

**264.** El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, agradeció a la Dependencia Común de Inspección los informes que presentara este año y recomendó que los jefes de secretaría de las organizaciones los estudiaran con detenimiento. Los empleadores expresaron el deseo de que se les tuviera informados del curso dado a las recomendaciones de la DCI sobre la gestión de la OIT. También hubieran deseado conocer la opinión de ésta acerca de la instauración por la OIT de la gestión basada en los resultados.

**265.** En lo referente al párrafo 11, y tras la discusión celebrada en la Subcomisión de Construcciones, los empleadores expresaron el deseo de que se les comunicase la respuesta que la Oficina dio a la recomendación de la DCI, según la cual debían acatarse de manera ejemplar las leyes, los reglamentos, las tradiciones y las costumbres de los países de acogida.

**266.** Respecto del párrafo 12, los empleadores estimaban que, pese a la parsimonia de la que la Oficina daba muestras a la hora de deliberar con la DCI, hubiera resultado prudente seguir su recomendación según la cual era necesario crear un fondo especial de forma que en el presupuesto ordinario hubiera recursos financieros suficientes y disponibles para financiar las reparaciones y renovaciones importantes de los locales de la sede.

**267.** La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

<sup>20</sup> Documento GB.300/PFA/14.

## Otras cuestiones financieras

(Decimoquinto punto del orden del día)

### Disposiciones financieras para la financiación del Funcionario de Enlace de la OIT en Yangón

268. La Comisión pasó a examinar un documento <sup>21</sup> relativo a las disposiciones financieras para la financiación del Funcionario de Enlace en la OIT en Yangón.
269. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que si bien esperaba que la situación mejorase en Myanmar, no era muy optimista al respecto. Los empleadores aceptaban apoyar el punto que requiere decisión en la inteligencia de que sería necesario analizar la oportunidad de esa inversión.
270. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre de los trabajadores, declaró que albergaba las mismas preocupaciones que los empleadores en lo relativo a Myanmar. Los trabajadores respaldaron el punto que requiere decisión a fin de que se habilitasen fondos adicionales por valor de 554.200 dólares de los Estados Unidos para financiar la permanencia del Funcionario de Enlace de la OIT en Yangón durante el período 2008-2009.
271. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración apruebe los gastos adicionales derivados de la labor del Funcionario de Enlace en Yangón durante el período 2008-2009, estimados en 554.200 dólares de los Estados Unidos, y que dichos gastos se financien, en primer lugar, mediante la recaudación de fondos extrapresupuestarios o, de no ser esto posible, con los ahorros realizados en la parte I del presupuesto, o, en su defecto, con cargo a la parte II.*

Ginebra, 12 de noviembre de 2007.

(Firmado) Sr. Barde,  
Ponente.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 16; párrafo 131;  
párrafo 33; párrafo 153;  
párrafo 44; párrafo 209;  
párrafo 63; párrafo 226;  
párrafo 78; párrafo 235;  
párrafo 105; párrafo 245.

<sup>21</sup> Documento GB.300/PFA/15/1.

## Anexo

### Comité Consultivo de Supervisión Independiente

#### **Mandato**

En virtud del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración estudiará toda cuestión financiera y administrativa que le remita el Consejo de Administración o que le presente el Director General <sup>1</sup>. Sin perjuicio de la función de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración definida en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente de la Oficina Internacional del Trabajo, que rinde informes a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, ayuda al Consejo de Administración a cumplir sus responsabilidades en materia de gobernanza y supervisión. Sus principales funciones son las siguientes:

- 1) examinar la aplicación y la eficacia del Reglamento Financiero y la Reglamentación financiera detallada;
- 2) examinar la evaluación de los riesgos por parte de la administración y garantizar la exhaustividad y la continuidad del proceso de gestión de los riesgos;
- 3) confirmar que se han establecido y aplicado las disposiciones de auditoría durante el ejercicio anual con el fin de alcanzar el nivel necesario de garantía exigido por el Director General y el Consejo de Administración;
- 4) velar por que se den respuestas oportunas, eficaces y adecuadas a las recomendaciones formuladas en el marco de la auditoría interna y externa;
- 5) proporcionar asesoramiento al Director General sobre cuestiones que forman parte del mandato del Comité;
- 6) preparar un informe anual, que el Presidente presentará en la reunión del mes de marzo de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración. El Comité podrá también comunicar a la Comisión cualquier otro resultado clave o asunto de importancia en cualquier otra reunión.

#### **Composición**

El Comité estará integrado por cinco miembros que hayan demostrado su integridad, objetividad y conocimientos técnicos en cargos superiores desempeñados en las esferas a las que se refiere el presente mandato.

Los miembros del Comité serán nombrados por el Consejo de Administración por recomendación de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración. El Director General, en concertación con la Mesa del Consejo de Administración, propondrá candidatos para integrar el Comité Consultivo de Supervisión Independiente, a efectos de que la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración examine dichas candidaturas.

Los miembros prestarán sus servicios a título gratuito.

<sup>1</sup> Sección 4.1.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

La independencia es un requisito fundamental exigido a los miembros. Los miembros prestarán sus servicios a título personal y no solicitarán instrucciones sobre su desempeño en el Comité a ningún gobierno, organización de mandantes u otra autoridad ajena a la Oficina Internacional del Trabajo, ni las aceptarán de los mismos. Actuarán con independencia del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, de la Dependencia Común de Inspección, del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo y de la Oficina Internacional del Trabajo, y no ocuparán ningún cargo ni se dedicarán a ninguna actividad que pueda afectar su independencia respecto de la Oficina o de las empresas que mantengan una relación de carácter comercial con la Oficina. Se exigirá a todos los miembros que firmen una declaración de independencia<sup>2</sup>.

- Los miembros deberán poseer las calificaciones profesionales pertinentes en cuestiones financieras y tener experiencia reciente en contabilidad, auditoría, gestión de riesgos y otros temas administrativos y financieros;
- los miembros deberán tener conocimientos previos, o adquirirlos rápidamente, sobre los objetivos de la Organización, su estructura tripartita de gobernanza y de rendición de cuentas y las normas pertinentes por las que se rige, así como sobre su cultura institucional y su entorno de control;
- entre los integrantes del Comité deberá haber una representación equilibrada de miembros con experiencia en el sector público y en el sector privado; y
- por lo menos un miembro debería ser elegido en función de sus calificaciones y experiencia como funcionario superior encargado de actividades de control o de gestión financiera en el sistema de las Naciones Unidas u otra organización internacional.

Los conocimientos técnicos deberán ser el principio rector del proceso de selección, y deberá prestarse la debida consideración a la composición tripartita de la Organización, la distribución geográfica y el género.

Los miembros del Comité deberán elegir a su Presidente.

El Director General, el Auditor Externo, el Tesorero y Contralor de Finanzas, el Auditor Interno Jefe, o sus representantes, asistirán a las reuniones por invitación del Comité. Del mismo modo, se podrá invitar a otros funcionarios que desempeñen funciones relacionadas con los puntos incluidos en el orden del día.

### ***Duración del mandato***

La duración del mandato será de cuatro años.

El Presidente del Comité desempeñará su cargo durante un período de dos años.

El nombramiento de los miembros del Comité sólo podrá ser revocado por el Consejo de Administración, por recomendación de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración.

### ***Disposiciones administrativas***

Los miembros del Comité que no residan en el cantón de Ginebra o en la región vecina de Francia tendrán derecho al reembolso de los gastos de viaje de conformidad con los procedimientos que la Oficina aplica a los funcionarios superiores.

<sup>2</sup> El formulario para la declaración correspondiente figura en el apéndice del presente anexo.

El Comité se reunirá dos veces al año, normalmente en febrero y septiembre. Con carácter excepcional y, de considerarlo necesario, el Comité podrá convocar una reunión extraordinaria.

El quórum necesario para las reuniones del Comité será de tres miembros.

El Comité adoptará sus propias reglas de procedimiento, las cuales se comunicarán a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración. El Comité puede proponer enmiendas a su mandato a efectos de que sean examinadas por el Consejo de Administración.

La Oficina proporcionará apoyo para facilitar la labor del Comité.



## Apéndice

### Declaración de independencia de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

*Por la presente declaro que, a mi leal saber y entender y, después de haber leído el mandato del Comité Consultivo de Supervisión Independiente de la Oficina Internacional del Trabajo, reúno las condiciones para ser miembro de dicho Comité. Tengo la intención de cumplir con mis funciones y responsabilidades en calidad de miembro del Comité, teniendo presentes únicamente los intereses de la Organización Internacional del Trabajo, y de no solicitar instrucciones con respecto al desempeño de estas funciones a ningún gobierno, organización de mandantes u otra autoridad ajena a la Organización, ni aceptarlas de los mismos.*

*En caso de que se produzca cualquier cambio en la relación que mantengo con la Oficina Internacional del Trabajo en lo que respecta a los criterios de mi independencia, informaré inmediatamente del mismo al Presidente del Consejo de Administración de la OIT.*

*Firma* \_\_\_\_\_

*Fecha* \_\_\_\_\_